



# Asamblea General

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

2<sup>a</sup> sesión plenaria

Miércoles 30 de junio de 1999, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti ..... (Uruguay)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Ssendaula (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## **Tema 8 del programa (continuación)**

### **Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Vicepresidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Christon Tembo.

**Sr. Tembo** (Zambia) (*habla en inglés*): En nombre del Presidente y del pueblo de la República de Zambia y, por supuesto, en el mío propio deseo encomiar a las Naciones Unidas, y en particular al Fondo de Población de las Naciones Unidas, por haber organizado este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Permítaseme felicitar —como han hecho otros oradores— al Sr. Operti por su merecido nombramiento. No nos cabe la menor duda de que guiará a la Asamblea hacia una conclusión fructífera de su labor.

Quisiera referirme a las prolongadas negociaciones que precedieron a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Las conclusiones de las negociaciones

de los expertos, que han culminado en este período de sesiones, deben verse no como mera semántica sino como ideas de amplia base que abarcan las diferencias culturales, religiosas y regionales representadas en los grandes grupos negociadores.

Hace ya cinco años que se celebró la reunión de alto nivel de El Cairo en la que se formuló un programa de acción sobre población y desarrollo sostenible, que debía ejecutarse en 20 años. Zambia participó activamente en esa importante conferencia porque reconoce que la población es agente y benefactor del desarrollo sostenible.

Desde la cumbre de El Cairo, Zambia ha avanzado en la aplicación del programa de población y desarrollo. Eso ha supuesto, en primer lugar, el establecimiento de un marco de políticas socioeconómicas encaminadas a fomentar el crecimiento económico de amplia base a través de una infraestructura adecuada y del mejoramiento de los mecanismos de prestaciones sociales; en segundo lugar, el establecimiento de un marco de reducción de la pobreza y la formulación de un plan nacional de acción que deben aplicar el Gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil; en tercer lugar, la formulación de programas de reforma del sector de la salud destinados a aumentar el acceso a servicios de salud de calidad en la comunidad; en cuarto lugar, la introducción de una política integrada de salud reproductiva y de una política nacional relativa a la juventud y, en quinto lugar, el establecimiento de un amplio marco de supervisión de datos que proporcio-

na indicadores socioeconómicos para la formulación de programas y la gestión económica en general.

Las altas tasas de crecimiento demográfico, la declinación del producto económico y la elevada carga de la deuda continúan impidiendo las actividades en pro del desarrollo que llevan a cabo muchos países en desarrollo, entre ellos Zambia. La población de Zambia ha ido aumentando en un 3,1%, pero el producto económico no ha variado. El volumen total de la deuda con relación a los ingresos de exportación sigue aumentando y, debido a ello, Zambia no puede soportar la carga de la deuda externa. Como consecuencia de ello, la economía ha sufrido un deterioro generalizado, y los recursos para el desarrollo de la capitalización y de los recursos humanos resultan insuficientes.

El elevado nivel de pobreza, el analfabetismo generalizado y el carácter inhibitorio de algunos sistemas de valores culturales tradicionales siguen obstaculizando en gran medida el mejoramiento de la situación de la población en Zambia. En la actualidad, el país sufre una gran pobreza que afecta, según las estimaciones, a un 70% de la población, el 89% del cual vive en las zonas rurales. Además, el 48,3% de la población es menor de 15 años. Evidentemente, eso ejerce gran presión sobre los servicios sociales y sobre la capacidad del Gobierno de atender a las necesidades de la población.

Zambia, al ser país estable y pacífico, ha ofrecido un santuario natural a las personas desplazadas que han huido de las guerras civiles que han estallado en sus países. Además, la participación de mi país en la solución de conflictos regionales ha ejercido gran presión sobre nuestros escasos recursos.

A pesar de esos problemas, Zambia está totalmente comprometida a aplicar una política nacional de población. Con ese fin, Zambia ha puesto en marcha diversos programas para mejorar la vida de su pueblo. El objetivo de esos programas y proyectos es fomentar las oportunidades económicas y generar empleo e ingresos. Además, se han creado varios planes de seguridad social para atender a las necesidades de las personas más pobres en las zonas rurales y urbanas.

Zambia apoya una estrategia sostenible de gestión de la deuda que alivie la deuda considerablemente e incluso la condone. A este respecto, hago un serio llamamiento a los Estados donantes, a las instituciones multilaterales y al sector privado para que, por medio de inversiones directas y de la condonación de su deuda y mediante la aplicación de programas de ajuste estructural que sean humanos y tengan en cuenta las preocupaciones sociales y ambientales,

apoyen a Zambia y a otros Estados en desarrollo que se esfuerzan por erradicar la pobreza. A fin de superar las dimensiones negativas de la población y sus manifestaciones, tales como la pobreza y la enfermedad, debemos introducir la enseñanza básica universal, promover la condición jurídica y social de la mujer e incorporar una perspectiva de género en todas las cuestiones de población y desarrollo, proporcionar a las parejas y a los individuos información adecuada sobre la necesidad de que las familias tengan un número viable de miembros, fomentar un sistema integrado de servicios de salud reproductiva, reducir las altas tasas de mortalidad infantil y derivada de la maternidad mejorando los centros y los servicios de salud, y establecer un marco institucional nacional para luchar contra la epidemia del VIH/SIDA.

En este sentido, Zambia ha empezado a revisar su política nacional de población con miras a incorporarle nuevas cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, el medio ambiente, el género y el concepto más amplio de la salud reproductiva. Asimismo, Zambia ha establecido instituciones de supervisión, por ejemplo, un grupo parlamentario integrado por todos los partidos y dedicado a cuestiones de población y desarrollo, una división de la Oficina del Presidente dedicada a la cuestión del género y un centro de coordinación de las cuestiones de género en todas las instituciones públicas. Con ello se pretende promover las cuestiones de población en los planos político y administrativo.

En el plano internacional, Zambia acogerá la Undécima Conferencia Internacional sobre el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en África, que se celebrará en septiembre del presente año, y a la que espero asistan representantes de todos los países y organizaciones aquí representados. En este contexto, reconozco y agradezco la contribución positiva que ha aportado la sociedad civil en la formulación de programas y proyectos de población.

Quisiera reafirmar el compromiso de mi país de aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En efecto, esperamos con interés que la visión de la conferencia de El Cairo se lleve a la práctica al acercarnos al nuevo milenio y adentrarnos en él.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicepresidente de Zambia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de la República de Hungría, Excmo. Sr. Árpád Gógl.

**Sr. Gógl** ( Hungría ) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Operti por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Quiero asegurarle que mi delegación lo apoyará plenamente en el cumplimiento de sus importantes funciones.

Mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada por la representante de Alemania, que habló en nombre de la Unión Europea y sus países asociados, incluida la República de Hungría.

La población y el desarrollo figuran entre las cuestiones mundiales de importancia vital para la humanidad en el umbral del nuevo milenio. Al acercarnos al final del siglo, instamos a la comunidad internacional a que haga un inventario honesto y prospectivo de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. No es exagerado decir que el bienestar de la humanidad en el siglo XXI dependerá, en muchos aspectos, de nuestra capacidad de responder adecuadamente a los desafíos interrelacionados que plantean algunas cuestiones mundiales, tales como la población y el desarrollo sostenible.

En los últimos cinco años se ha confirmado la corrección de las tendencias demográficas y del Programa de Acción presentados en el documento de El Cairo. Si bien podemos sentirnos orgullosos de los resultados obtenidos al abordar diversos aspectos de esas cuestiones complejas, es necesario emprender nuevas acciones coordinadas. Es necesario intensificar los esfuerzos en los planos internacional, regional y nacional con objeto de resolver los problemas pendientes relativos al crecimiento demográfico y a la estructura y distribución de la población y sus repercusiones en la vida diaria de las personas, incluidas las deficiencias de los sistemas de educación, salud y seguridad social.

El Gobierno de Hungría sigue comprometido con los principios, los objetivos y las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994. Quisiera aprovechar esta ocasión para reafirmar nuestro profundo compromiso político con la ejecución en curso del Programa de Acción.

Hungría es uno de los países en los que la atención política y pública se centra desde hace tiempo en los procesos demográficos. En el último decenio, y después de un aumento de la población breve y modesto, las bajas tasas de fecundidad y la persistencia de tasas altas de mortalidad, produjeron una sostenida reducción de la población, con

graves consecuencias sociales y económicas. Mi Gobierno considera que la situación demográfica del país es una cuestión nacional y social muy importante que debe afrontar con responsabilidad y que requiere la cooperación de todos los sectores de la sociedad. Debemos actuar ahora, y no dejar problemas que deban resolver nuestros nietos. Nuestro objetivo inmediato es moderar y a continuación detener la disminución de la población y, más adelante, lograr un aumento modesto que dé lugar a una estructura de edades más favorable. Para aumentar la fecundidad y reducir las tasas de mortalidad se requieren medidas continuas, amplias y coordinadas. Esas medidas son parte integral del programa de mi Gobierno, que tiene la voluntad y la determinación políticas de aplicarlas plenamente.

A pesar de la evolución de las modalidades de formación de la familia, esta sigue siendo una unidad básica de la sociedad y la procreación, entre otras cosas. Mi Gobierno apoya y propugna firmemente las medidas que promueven la cohesión de la familia y la capacidad de las familias para criar a los hijos. Abogamos en favor de una renovación moral de la sociedad, en la que la familia y los niños tengan un gran valor ético, en la que la crianza de los hijos se haga acreedora al respeto y en la que los gastos y las dificultades que entraña se mitiguen con un entorno económico y social favorable a la familia. El Gobierno ha adoptado importantes medidas para mejorar la situación de las familias con hijos mediante la reforma del sistema tributario y de seguridad social.

A fin de crear un marco coherente y efectivo para aplicar esas medidas, el Gobierno ha empezado a formular nuevas políticas sobre la familia. Del mismo modo, nos esforzamos por aumentar la igualdad de oportunidades y por ayudar a las personas discapacitadas y a otros grupos vulnerables, incluidas las minorías étnicas. Ayudar a las familias y a los grupos socialmente desfavorecidos es una importante consideración para mejorar nuestro sistema de seguridad social.

Es necesario adoptar nuevas medidas para mejorar los servicios de salud, entre ellos la atención prenatal, las condiciones del parto y el cuidado de los recién nacidos. Nuestros programas de mejoramiento de la salud deberían incluir medidas destinadas a cambiar las pautas de comportamiento irresponsable durante el embarazo, como fumar y consumir alcohol. Tenemos que formular una serie compleja de medidas para reducir la tasa alarmantemente alta de abortos provocados, teniendo en cuenta la decisión adoptada por nuestro Tribunal Constitucional sobre esa cuestión. También es necesario garantizar el uso generalizado de métodos anticonceptivos modernos y el desarrollo de una

red de planificación de la familia. Con estas medidas se deberían reducir aún más los nacimientos prematuros.

Las altas tasas de mortalidad y morbilidad en todos los grupos de edades, pero especialmente entre los varones, requiere atención especial en nuestro país. El Gobierno y la sociedad civil todavía deben colaborar estrechamente para crear un sistema de atención sanitaria que funcione con mayor eficacia, se oriente más hacia la prevención, promueva estilos de vida sanos y sea más atractivo para la población, entre otras cosas.

La dignidad humana es un derecho que tienen todas las generaciones. Este derecho fundamental puede disfrutarse sólo cuando existe un sistema bien desarrollado de atención y apoyo a los ancianos. Estos desafíos requieren esfuerzos mancomunados por parte de la familia, la comunidad local y el Gobierno.

Hungría ha creído siempre que una empresa de esta magnitud requiere una cooperación internacional y regional efectiva. Basándose en esa premisa, Hungría acogió el pasado mes de diciembre la Reunión Regional Europea sobre Población, que se celebró en Budapest y que tuvo el objetivo de evaluar las actividades regionales llevadas a cabo después de la Conferencia de El Cairo. Observamos complacidos que las conclusiones de esa reunión se reflejan en el documento que ha de aprobarse en este período extraordinario de sesiones. Las Naciones Unidas, sus programas y sus organismos especializados deberían desempeñar un importante papel en la supervisión y promoción de la aplicación del Programa de Acción, y deberían prestar atención especial a las diferencias en la situación de diversas regiones. La República de Hungría está dispuesta a participar en estos esfuerzos y deseosa de hacerlo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia de Panamá, Excm. Sra. Leonor Calderón.

**Sra. Calderón** (Panamá): El 7 de septiembre de 1994, a escasos seis días de la toma de posesión del Gobierno del Sr. Ernesto Pérez Balladares, la delegación que representó a Panamá en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, se comprometió a realizar esfuerzos para lograr la ejecución del Programa de Acción aprobado por consenso en esa ocasión. Hoy, dos meses antes de entregar la dirección del país a un nuevo gobierno, podemos informar con satisfacción de que en estos años hemos adoptado una serie de medidas relacionadas con las recomendaciones de este Programa de Acción.

El programa del Gobierno denominado "Políticas públicas para el desarrollo integral, desarrollo social con eficiencia económica" se orientó a contrarrestar los principales problemas sociales del país, como la pobreza, la distribución del ingreso, el desempleo estructural, la disminución del poder adquisitivo de los salarios, las carencias en materia de educación y salud y la ineficiencia del gasto social. Actualmente, se cuenta con un programa de políticas públicas, cuyo modelo intenta armonizar la eficiencia y la equidad con un enfoque integrador y se rige por un conjunto de lineamientos fundamentales tales como la legitimidad, la legalidad, la integralidad, la coordinación, la participación, la regionalización, la focalización y la institucionalización.

En el aspecto político cabe resaltar que, después de la Conferencia de 1994 se constituyó la Comisión de población, ambiente y desarrollo dentro de la Asamblea Legislativa. Esta acción se complementa con la creación del Gabinete Social que actúa como ente asesor del órgano ejecutivo en materia social y tiene como misión fundamental recomendar acciones que procuren el diseño y la ejecución de políticas sociales enmarcadas dentro de los principios del desarrollo.

Panamá es un país con una población de 2,8 millones de habitantes, de los cuales el 54% vive en centros urbanos, lo que es un reflejo de la alta migración interna observada en las últimas décadas. Dado que en la región interoceánica se genera el mayor porcentaje de la concentración de la población, ya que el 56% de los habitantes del país vive en estas áreas, es importante destacar que este año es especial en la vida de todos los panameños, ya que el 31 de diciembre se cumplirá el más caro de los anhelos del pueblo panameño, cuando se logre la transferencia del Canal de Panamá, que desde el primer día del próximo milenio será totalmente administrado por nacionales, quienes se prepararon para esta labor durante 22 años, tras la firma de los Tratados Torrijos-Carter. Por esto, entre las medidas adoptadas por el Gobierno se han desarrollado programas y acciones para desalentar la migración hacia la región interoceánica con la finalidad de proteger la cuenca hidrográfica.

Durante estos cinco años, el gasto social del Gobierno ha aumentado de manera sostenida; el promedio per cápita se ubica en 250 dólares y la razón entre el gasto social y el producto interno bruto ha girado en torno al 10%. Dada la necesidad de prestar atención de manera específica a los requerimientos de los sectores más vulnerables, en 1997 se creó el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, cuyos objetivos generales son impulsar el desarrollo humano por la vía de la participación y la pro-

moción de la equidad, así como por vía de la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes y programas tendientes al fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de atención prioritaria. Promovidos por este Ministerio se han creado el Consejo Nacional de la Familia y el Menor, el Consejo Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de la Juventud, como espacios propicios para la participación organizada y propositiva de la sociedad civil.

En la actualidad, el país refleja bajos niveles de fecundidad, de alrededor de dos hijos por mujer; no obstante, dentro del territorio nacional se marcan importantes diferencias, ya que en las áreas rurales se observa un promedio de hijos por mujer que casi duplica el promedio de las áreas urbanas. Esta situación ha llevado a preparar acciones en el área de la salud sexual y reproductiva, ya que está claro que el país requiere prestar atención a las diferencias territoriales existentes en las tasas de fecundidad.

Al respecto, es importante mencionar que se ha conformado la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en la que están participando instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas, padres de familia, jóvenes y adolescentes organizados, adultos mayores, docentes, gremios profesionales, medios de comunicación, instancias legislativas y grupos religiosos de las más altas instancias. Asimismo, a través de una serie de consultas y en consenso con estos grupos, se elaboró el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, mediante un proceso de movilización y concertación de acciones gubernamentales y de la sociedad civil, con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Organización Panamericana de la Salud, lo que marca un hito en la historia de nuestra sociedad. Mediante este plan se promueve la estructuración de servicios integrales de calidad, dirigidos a lograr una mayor cobertura de la población en todo el territorio nacional.

Los conceptos de consulta y concertación representan la modalidad de promoción de la salud sexual y reproductiva e implican la posibilidad de que la sociedad asuma, con responsabilidad, un papel activo en el logro de su salud; asimismo, facilitan la instrumentación de la conciencia de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a fin de garantizar acciones novedosas, concertadas, intersectoriales y multisectoriales hacia el logro de una vida sexual y reproductiva satisfactoria a niveles individual, familiar y social, en un ambiente de equidad que promueva estilos de vida saludables e integrales.

Por otra parte, Panamá es uno de los países de la región latinoamericana que mayor proporción de recursos destinan a la educación, sector en el que se han adoptado políticas y se han desarrollado acciones tendientes a procurar un mejor nivel de instrucción y a elevar el nivel de vida de la población.

Entre las acciones desarrolladas en este período, cabe destacar la entrada en vigencia del Código de la Familia, en enero de 1995; la aprobación de la Ley No. 2, que establece un mínimo de un 30% de mujeres en las listas de postulaciones a cargos de elecciones populares; la Ley No. 27, que tipifica los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores; la Ley No. 50, que promueve la lactancia materna; y finalmente la Ley No. 4, de enero de este año, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

En lo referente al campo de la información, cabe mencionar los preparativos para realizar los censos del 2000, en los que por primera vez se utilizarán técnicas modernas tales como la cartografía digital automatizada, lo que permitirá avanzar hacia un sistema de información geográfica.

Finalmente, es importante mencionar que, sobre la base de los resultados de las últimas investigaciones realizadas, se ha elaborado el nuevo enfoque estratégico frente a la pobreza para el período 1998-2003. Panamá reafirma su compromiso con los planteamientos del Programa de Acción aprobado en El Cairo y reitera su apoyo a los esfuerzos que se están realizando para cumplir las metas fijadas y lograr una mejor calidad de vida de la población mundial.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Planificación de Chile, Excmo. Sr. Germán Quintana.

**Sr. Quintana** (Chile): El análisis de los procesos logrados y de los obstáculos con los que se ha tropezado durante los primeros cinco años de la puesta en práctica del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo muestra que nuestro país ha alcanzado avances significativos y enfrenta, a su vez, importantes desafíos. Chile se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, debido a la disminución de la fecundidad, la natalidad y la mortalidad, desde el decenio de 1960, lo que ha dado como resultado un crecimiento poblacional también bajo, 1,4% de crecimiento natural anual. La disminución de la fecundidad ha sido la variable de mayor influencia, ya que esta pasó de cinco hijos por mujer en la década de 1960 a 2,4 en la de 1990.

De continuar esta tendencia, se estima que en el año 2020 se llegará al nivel de reemplazo. La consecuencia ha sido una disminución de la población menor de 15 años y un aumento relativo de los mayores de 65 años.

Aunque nuestro país no tiene una política explícita de población, se ha considerado esta variable en la formulación de las políticas sociales y de los programas relativos al desarrollo sostenible, así como en la asignación de los recursos públicos para estas materias. El Gobierno ha adoptado políticas con un enfoque basado en los derechos, en que el aspecto fundamental es establecer las necesidades de la gente e involucrar tanto como sea posible a la sociedad civil en cuanto a determinar esas necesidades y asignarles prioridad. Por efecto de las políticas públicas en lo económico y lo social, se ha logrado disminuir la pobreza de un 38,8% en 1990 a un 21,7% en el año 1998.

En términos de los compromisos de El Cairo, el Gobierno ha actuado principalmente en la consecución de la igualdad de género y en la tarea de asegurar el derecho a la salud reproductiva y sexual. Para lograr disminuir la desigualdad de género, cabe destacar la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), con rango de Ministerio, que ha tenido un importante papel en la relevancia del papel de la mujer en distintas áreas. Un logro importante ha sido el Plan de igualdad de oportunidades, que establece la dimensión de género en la definición de todas las políticas públicas, de modo que valoren el enorme potencial de las mujeres y el aporte que pueden hacer en las distintas esferas del desarrollo nacional. Para asegurar la interlocución de las mujeres en el diseño y aplicación de políticas públicas, se han desarrollado una serie de actividades entre las que se destaca el Parlamento de Mujeres para promover la participación de ellas en la toma de decisiones de la actividad privada y pública para identificar las principales demandas sociales, conocer su opinión sobre las políticas sociales y definir las formas de dar solución a sus problemas.

Durante el período se han desarrollado diversas iniciativas. En el ámbito de las reformas legales, las modificaciones impulsadas están relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos: régimen patrimonial del matrimonio; violencia intrafamiliar; remoción de prohibiciones legales para el desempeño de tareas reservadas exclusivamente al sexo masculino; legislación en materia laboral vinculada al trabajo femenino, empleadas domésticas, empleadas de comercio, trabajadoras temporeras en el mundo rural; permisos parentales para los eventos de nacimiento, enfermedad y muerte de un hijo o de la madre; cuerpos legales en términos de igualdad de filiación; proyecto de ley sobre

acoso sexual en el trabajo y prohibición de exámenes de embarazo para la contratación de mujeres.

En el ámbito de los programas sociales específicos, destacamos en primer lugar el programa Mujeres jefas de hogar, ejecutado por el SERNAM en coordinación con los Ministerios de Justicia, Vivienda, Salud, Trabajo y Educación, que ha logrado beneficiar a 18.000 mujeres mediante subsidios y capacitación laboral. Una característica relevante de este programa es la acción conjunta entre los sectores del Estado y su canalización hacia las mujeres a través de las municipalidades, lo que permite reforzar la descentralización de las actividades públicas.

En segundo lugar, en la esfera de la prevención de la violencia intrafamiliar, se constituyó una comisión interministerial de prevención de la violencia intrafamiliar, coordinada por el Servicio Nacional de la Mujer, en la que participan diversos organismos públicos y privados. Se han capacitado funcionarios públicos, se han creado centros de atención a víctimas de violencia y se han generado redes institucionales y unidades especializadas de la policía.

En tercer lugar, se han establecido centros de información sobre los derechos de la mujer, para informar y detectar problemas y necesidades de las mujeres que requieren atención especial. Están situados en todas las capitales de regiones de nuestro país.

En cuarto lugar, en cuanto a la igualdad de oportunidades a nivel de las políticas sectoriales, en educación se han editado textos no discriminadores ni deformadores del papel y la función de la mujer y se ha capacitado sobre prácticas educativas que favorecen la igualdad de género. En trabajo, se ha logrado extender el horario de los sistemas de cuidado infantil y fiscalizar las condiciones laborales de las mujeres. En participación, se ha capacitado a mujeres que ejercen puestos de responsabilidad, para potenciar sus capacidades de liderazgo, gestión y organización, así como se han desarrollado sistemas de información para promover los derechos de las mujeres. En descentralización se ha incorporado la igualdad de oportunidades en las estrategias de desarrollo regional y se han constituido comités regionales de seguimiento del Plan Nacional de igualdad de oportunidades.

Entre los desafíos pendientes para superar las desigualdades de género, cabe destacar la situación de la mujer y el trabajo remunerado. Las mujeres enfrentan problemas para ingresar al mercado laboral, acceden a trabajos considerados femeninos asociados al sector de servicios, con bajas remuneraciones y poca jerarquía. El mismo nivel educacional no

garantiza igualdad de acceso a cargos de decisión y las diferencias en las remuneraciones entre hombres y mujeres aumentan a mayor nivel de escolaridad. En cuanto a la cuestión de la mujer y la familia, en el ámbito doméstico persisten desigualdades de género; en la legislación vigente los derechos de las mujeres sobre los hijos y sobre los bienes familiares aún no son iguales a los de los hombres. En lo que respecta a la mujer y la participación, a pesar de los avances la participación de las mujeres en la esfera pública es baja. Representan en la actualidad el 8,9% del Poder Legislativo, el 9,9% en los distintos cargos de gobierno y el 17% en la dirigencia sindical.

A pesar de los diversos logros alcanzados, sobre todo en el ámbito de la prevención del embarazo adolescente, aún nos resta poder aplicar programas mucho más agresivos en este sentido. No obstante se han redireccionado los programas vigentes de salud, dirigidos por nuestro Ministerio de Salud.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Secretaria de Estado para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Su Excelencia la Muy Honorable Clare Short.

**Sra. Short** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Programa de Acción de El Cairo representó un hito. Se basó en la relación entre desarrollo sostenible y desarrollo humano. Nos proporcionó el programa necesario en materia de población, un programa centrado en las personas y su salud y en la necesidad de mejorar los servicios de salud con el fin de lograr el crecimiento económico sostenible necesario para reducir la pobreza. En El Cairo convinimos en un conjunto de resultados importantes que es preciso obtener si hemos de lograr para el año 2015 el objetivo de mejorar la calidad de vida y las oportunidades de millones de las personas más pobres. Hoy debemos centrarnos en los avances que se requieren para el logro de estas metas. Debemos avanzar, no retroceder. No debemos desperdiciar esta oportunidad. Decidamos hoy que vamos a hacer las cosas mejor de lo que las hemos hecho en los últimos cinco años.

Esta no es una reunión más para debatir textos en Nueva York. Nuestra actuación puede servir para mejorar las vidas de millones de las mujeres y niños más pobres. Se ha conseguido mucho desde El Cairo, pero todavía tenemos mucho por lograr para alcanzar los resultados convenidos en 1994, y debemos indicar claramente que no basta con que nos pongamos de acuerdo en las Naciones Unidas sobre las cosas que deseamos conseguir si luego no disponemos de los medios para lograrlas.

Deseo referirme brevemente a cinco esferas, la primera de las cuales es el VIH/SIDA. Como todos sabemos, medimos el progreso de las naciones en función de la esperanza de vida de la población. El VIH ha robado 20 años de vida de la población en ciertas partes de África, llevándose consigo 20 años de beneficios en materia de desarrollo y amenazando la supervivencia de un gran número de niños. Las perspectivas de que la epidemia haga estragos en Asia y en América Latina son terribles y reales. Pero sabemos como prevenir el VIH. Países como Uganda y Tailandia han dado el ejemplo. Han demostrado que se puede revertir la propagación del SIDA. En el texto que aprobaremos durante esta conferencia hemos estado de acuerdo acerca de las medidas necesarias para reducir las tasas de infección. Pero debemos ser más eficaces y llevar estas medidas a todas partes, lo que significa que debemos actuar todos juntos mucho más estrechamente. Me complace muchísimo que el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA esté coordinando nuestra asociación con un grupo de países africanos. En el Reino Unido daremos toda la ayuda que podamos a esta empresa.

Naturalmente, también tenemos que acertar en el aspecto científico. Una vacuna sería un gran avance, y quizás sea factible. Puede y debe encontrarse pronto un microbicida eficaz que pueda ser controlado por las mujeres. Estos productos, al igual que los preservativos y los anticonceptivos, deberán ser subvencionados para asegurarse de que los pobres también puedan beneficiarse de ellos.

La segunda esfera se refiere a los jóvenes. La mitad de las 16.000 personas que contraen diariamente el VIH son jóvenes, en su mayoría mujeres. Tenemos que preguntarnos por qué es así. La respuesta es que hemos aislado a la gente joven de la información acerca del sexo y la hemos excluido de los servicios existentes, al tiempo que crecen en una cultura que los bombardea con imágenes de sexualidad. Tenemos que dejar de ignorar la verdad y de simular que el sexo no es algo que ocurra entre los jóvenes. Tenemos que comenzar a asumir nuestra responsabilidad de decirle a la gente joven lo que necesita saber. Eso no significa incitar las relaciones sexuales prematuras; la ignorancia es la que lo hace. Tenemos que asegurarnos de que los jóvenes tengan el conocimiento y la confianza como para decir que no hasta el momento en que estén preparados. Sobre todo, significa que las niñas deben tener la confianza y la capacidad como para estar seguras de que cuando digan que no, sus deseos serán respetados.

La ayuda y el apoyo cariñoso de los padres es, por supuesto, fundamental. Pero tenemos que vivir en el mundo

real y reconocer que los jóvenes mantienen relaciones sexuales y que no todos los padres están a la altura de sus responsabilidades. De hecho, es una horrible verdad el hecho de que algunos padres llegan a abusar sexualmente de sus hijos.

Si los jóvenes mantienen relaciones sexuales, necesitan servicios en los que puedan confiar y que no los juzguen, y necesitan preservativos. Los preservativos impiden los embarazos no deseados, e impiden las infecciones sexuales, incluido el VIH. Por ello, necesitamos hacer que les resulte mucho más fácil conseguirlos si es que deseamos proteger a los mil millones de jóvenes que tenemos en el mundo, la generación más numerosa de la historia humana.

La tercera esfera es la de los derechos reproductivos. Veamos el camino que han recorrido las mujeres desde El Cairo y Beijing. Naturalmente, Beijing y El Cairo no inventaron los derechos humanos para las mujeres, pero aplicaron los derechos humanos a contextos y decisiones que importan a las mujeres en sus vidas cotidianas. Es muy difícil comprender por qué algunas personas consideran que esta verdad resulta muy amenazadora. ¿Qué otra cosa podría haber hecho que nuestras negociaciones fueran tan difíciles? Aquellos que quieren negar los derechos humanos de la mujer no pueden esconderse tras sus culturas, religiones o tradiciones. Ninguno de los valores de las grandes religiones del mundo o ninguna interpretación adecuada de cualquier tradición o cultura podría excusar la opresión de la mujer.

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental. La salud reproductiva es un elemento fundamental de la salud. Es absolutamente correcto que hayamos convenido en que las mujeres refugiadas tienen derecho a estos servicios.

La cuarta esfera es la de la salud materna. Los servicios sanitarios deben responder a las necesidades de las personas. Para las mujeres en particular, la atención de la salud materna es prioritaria. En ningún lugar se ponen más de manifiesto las desigualdades entre pobres y ricos que en el número de mujeres que mueren cada año como resultado del embarazo y del parto. En El Cairo prometimos reducir el número de muertes relacionadas con el embarazo, pero hemos hecho muy pocos avances.

¿Qué es lo que hemos aprendido de este fracaso? En primer lugar, no basta con centrarnos en proyectos aislados de maternidad sin riesgos. Tenemos que fortalecer los sistemas sanitarios que llegan a todas las zonas de los países más pobres para poder reducir los riesgos del embarazo. En segundo lugar, no basta con depender de la asistencia

sanitaria tradicional para los nacimientos. La investigación demuestra claramente que eso no salva vidas. Tenemos que contar con un número suficiente de parteras como para que puedan brindar asistencia en todos los partos y asegurarnos de que las mujeres embarazadas puedan acceder rápidamente a los centros de salud cuando los necesiten. En tercer lugar, tenemos que establecer parámetros respecto de la asistencia que las mujeres deberían esperar y directrices obligatorias sobre el modo en que deberían funcionar los sistemas de salud. Creo que estas son esferas en las que la Organización Mundial de la Salud debería tomar la iniciativa.

La última esfera se refiere al aborto. No podemos hablar de maternidad segura y de los compromisos contraídos en El Cairo si no reconocemos que el aborto es una realidad en las vidas de decenas de millones de mujeres. No nos gusta, pero esta es la verdad. Debo decir que personalmente me resulta muy difícil perdonar a quienes niegan a la mujer el acceso a los anticonceptivos y las dejan en manos de quienes practican abortos ilegales, y luego declaran que no les gusta el aborto. El hecho es que las mujeres a menudo arriesgan sus vidas por no poder realizar abortos sin riesgo. La verdad es que la mayoría de las mujeres que quieren abortar están en parejas estables. La horrible verdad es que no todas las relaciones sexuales son consensuales y que la violación es una realidad. También es cierto que los anticonceptivos a veces fallan.

Algo está profundamente mal cuando países que sólo pueden gastar 5 dólares, o menos, por habitante por año para atender todas las necesidades sanitarias y que se esfuerzan por proporcionar los tratamientos más básicos para la malaria y la tuberculosis, tienen las salas de los hospitales llenas de mujeres que están siendo atendidas por complicaciones derivadas de abortos practicados en condiciones peligrosas. Algo está mal cuando encarcelamos a las mujeres que necesitan asistencia y compasión porque estaban tan desesperadas que arriesgaron sus vidas en un aborto ilegal. Debemos recordar que ya hemos convenido en Beijing que con el fin de proteger la salud de las mujeres todas tendríamos que revisar nuestras propias leyes sobre estos asuntos.

Permítaseme hablar con claridad. El aborto nunca debería ser fomentado como un método de planificación familiar, y todos debemos trabajar para reducir el número de abortos en todo el mundo. Esta es una de las razones por las que tenemos que hacer todo lo posible para reducir la tasa de embarazos no deseados. Ese es el motivo por el que los hitos en materia de la elección de anticonceptivos que figuran en ese documento son tan importantes, y esa es la

razón por la que hicimos lo correcto al pedirle al Fondo de Población de las Naciones Unidas que asuma una posición de liderazgo a nivel mundial en la tarea de ayudar a los países para que tengan sistemas seguros de anticoncepción y de ofrecer opciones a los 200 millones de parejas que todavía no tienen ninguna opción.

Esa es la razón por la que los anticonceptivos de emergencia deben ser más accesibles. Los anticonceptivos de emergencia no provocan abortos. Esto no es verdad. Aseguran que haya menos abortos. Seguramente todos estamos de acuerdo en que esto es deseable. Pero cuando una mujer decide que no quiere pasar por un embarazo no deseado, necesita servicios y asistencia que sean seguros, accesibles y respetuosos de su decisión. Es la que está mejor situada para tomar las decisiones morales que ello implica.

En conclusión, en El Cairo convinimos en poner el bienestar y los derechos de las personas en el centro de nuestros programas. Convinimos en cuanto al papel crucial de la salud, incluida la salud reproductiva, en la relación entre crecimiento de la población y reducción de la pobreza. Sabemos que lo que se invierte en salud genera beneficios en materia de desarrollo a largo plazo: niños más sanos y mejor alimentados, mujeres más sanas que puedan ejercer control sobre sus vidas, economías nacionales que pueden invertir en mejores servicios para su población porque han dejado de vivir en una situación de aumento constante de la pobreza en la que el crecimiento demográfico supera al crecimiento económico, y un mundo que es capaz de alimentar y cuidar a sus niños.

El Reino Unido está haciendo todo lo posible para desempeñar un papel más importante al respecto. Estamos intentando trabajar con los países que están comprometidos en la tarea de desarrollar sistemas de salud más fuertes, más efectivos y más eficientes que brinden asistencia a toda la población. La asistencia para el desarrollo que presta el Reino Unido está aumentando. Queremos trabajar junto con todos los que comparten nuestro compromiso con la reducción de la pobreza y con la justicia social y están comprometidos a trabajar con eficacia para alcanzar el progreso. Esto incluye el respeto debido a los pobres del mundo, la mayor parte de los cuales son mujeres, para asegurar que sean capaces de controlar su propia fertilidad, tengan niños saludables y deseados y puedan vivir para verlos crecer como ciudadanos educados y creativos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de la Familia de Nicaragua, Excmo. Sr. Max Padilla.

**Sr. Padilla** (Nicaragua): Al concurrir a este magno foro en que nos reúnen aspiraciones comunes de bienestar para nuestras naciones, quiero comenzar con un cálido saludo fraternal del pueblo y Gobierno de Nicaragua.

De acuerdo a nuestras leyes y al reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de las Naciones Unidas, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, y en la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los cuales aparecen en nuestra Constitución y en nuestros compromisos legales, el Gobierno de Nicaragua tiene la voluntad de continuar implementando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El Gobierno de Nicaragua tiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses por medio del desarrollo socioeconómico, y está arduamente ocupado en esa tarea. Comprendemos que nuestra tarea no es fácil. Nuestros problemas son grandes y nuestras soluciones son complejas. No enumeraremos todos nuestros males; sin embargo, es importante recordar las secuelas de una revolución, una década de guerra civil; y más recientemente, los daños extensos causados por el huracán Mitch, desgracia que compartimos con otros países de la región centroamericana. Estos hechos nos hacen que nos resulte difícil llevar a cabo nuestros compromisos actuales y futuros en el campo de la educación, la salud, la nutrición y la producción.

La mayoría de nuestra población vive en condiciones de pobreza. Sin embargo, en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, queremos continuar poniendo en primer término a la persona. El Gobierno de Nicaragua reconoce que el recurso más importante para su desarrollo es la persona humana; es cada mujer, hombre, niña, niño, anciana y anciano. Sabemos que cada uno de ellos, con su dignidad y potencial, pudiendo acceder a lo necesario en educación, salud y trabajo, puede también llegar a ser agente de mayor desarrollo y bienestar humano para todos.

Por esa razón, nuestra delegación aplaude todas las metas puestas en esta nueva etapa del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los campos de la educación, la salud básica y otros servicios sociales.

Reconociendo que la globalización presenta para Nicaragua grandes desafíos económicos y sociales y sabiendo que los asuntos de la población forman parte de las variables importantes para el desarrollo, después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo Nicaragua elaboró una política nacional de población como parte de la estrategia del Gobierno para alcanzar el desarrollo social y económico, la cual se está asumiendo con responsabilidad tanto en el sector oficial como en la sociedad civil. Nuestra política de población se enmarca en el compromiso del Gobierno de reducir la pobreza por medio de políticas que mejoran el acceso de los sectores más pobres a los servicios de educación y salud básica. En ella también se cubren todos los componentes de la dinámica demográfica: la mortalidad, la fecundidad, las migraciones internas e internacionales, los asentamientos humanos, la urbanización y distribución espacial de la población en el territorio en su relación con el desarrollo económico y social, los recursos naturales y el medio ambiente.

Igualmente, nuestra política nacional de población tiene entre sus lineamientos generales la promoción de acciones destinadas a convertir a la familia en eje potenciador de los programas dirigidos a grupos poblacionales específicos, incorporando las dimensiones de género, edad, condición, etnia y situación de vulnerabilidad, así como a educar y formar en los valores desde la infancia. Se promueve la participación de la población en general, y de los padres y madres de los adolescentes y jóvenes, en las actividades de educación sexual integral y educación para la vida familiar, respetando su derecho a intervenir en los contenidos de dicha educación y procurando crear un clima de respeto mutuo y tolerancia por las normas y valores sustentados por la sociedad. Asimismo, nuestros programas de educación sexual integral se dirigen hacia la preparación de la juventud para que, llegado el momento, sepa ejercer la paternidad y la maternidad responsablemente, y se busca educar para la convivencia familiar.

Nuestra política de población aboga por impartir la educación sexual integral en el marco de la cultura, de los valores morales y del ejercicio del autocontrol, el autocuidado, la autoestima, la fidelidad y la responsabilidad. También se considera que las jóvenes y los jóvenes y los adultos, para el ejercicio de su libertad, deben ser informados en forma veraz y completa sobre los medios existentes

para evitar el embarazo no planificado y para reducir el riesgo de contraer enfermedades sexualmente transmisibles, como el VIH/SIDA.

En Nicaragua el aborto se considera un acto criminal. Es prohibido por la ley. Reconocemos el momento de la concepción como el comienzo de una vida nueva.

En cuanto a la promoción de la mujer, nuestra Constitución reconoce la igualdad de la dignidad humana de hombres y mujeres y, por tanto, su igualdad de derechos. Asimismo, existe el mandato de salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones. Tanto el Gobierno como la sociedad civil promueven la toma de conciencia de la igualdad de oportunidades que debe tener la mujer para participar en todos los espacios de la sociedad sin discriminación por su sexo.

Resumiendo, nuestra política de población se define como un conjunto de medidas dirigidas a influir en el comportamiento reproductivo. Consideramos que esas medidas son la educación, la formación, la salud sexual y reproductiva de nuestra población, la promoción de los valores de la sociedad nicaragüense, el derecho a la vida desde el momento de la concepción, el acceso a la educación y a la salud básica, el papel central e insustituible de la familia y la supervivencia social y cultural de las etnias.

Como se puede apreciar, la familia es un factor importante en la política nacional de población. Por esa razón, hacemos lo posible por promover el diálogo entre las generaciones y por darle el apoyo necesario. La familia para nosotros sigue siendo el “elemento natural y fundamental de la sociedad” que “tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”, según especifica la Declaración Universal de Derechos Humanos en el párrafo 3 de su artículo 16.

Como muestra de nuestra preocupación por conservar el valor de lo que significa la familia en la sociedad, el año pasado, por iniciativa del Presidente, Sr. Arnoldo Alemán, se constituyó el Ministerio de la Familia, que busca trabajar con la sociedad civil para fortalecer esta institución en todo aquello que la está debilitando.

Creemos que todo niño tiene derecho a tener un padre y una madre que lo amen, lo cuiden y le procuren un ambiente de estabilidad. La Declaración de los Derechos del Niño, aunque no obliga, fue algo citado en el preámbulo de la Convención. Allí encontramos lo siguiente:

“El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales ... tanto antes como después del nacimiento.”

Por estas razones, la delegación de Nicaragua lamenta que no se le haya dado mayor relevancia a esta temática en la revisión y la evaluación del Programa de Acción en las que hemos estado trabajando desde marzo.

Nicaragua reconoce la delicada tarea de forjar un camino común y efectivo a las aflicciones de las sociedades en desarrollo. Nicaragua toma una vez más el reto de emprender la tarea del desarrollo humano integral, teniendo en cuenta los valores que en el pasado le han dado fuerza a nuestro pueblo para superar momentos de crisis y de otra índole. La integridad de la familia, el derecho de una nueva vida a realizar su potencial, la formación moral de la persona, la potencialidad de la mujer y de la niña y la responsabilidad del hombre son elementos que seguirán guiando a Nicaragua en la implementación de esta nueva etapa del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a continuación a la Ministra de Asuntos de la Mujer y Ministra Adjunta de Salud de Nueva Zelandia, Su Excelencia la Honorable Georgina Te Heuheu.

**Sra. Te Heuheu** (Nueva Zelandia) (*hablando en inglés*): “Escuchen el viento norte que sopla desde el gran Hawaiki”. Este dicho recuerda a los Maoríes de Nueva Zelandia, entre los que me cuento, que llegamos navegando desde otras partes del Océano Pacífico para quedarnos en Nueva Zelandia, donde nos identificamos como *Tangata Whenua*, el pueblo de la tierra.

La importancia de la identidad para poder reconocer las necesidades de los pueblos, especialmente de los pueblos indígenas, es uno de los temas específicos a los que mi Gobierno asigna una gran prioridad.

Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea General como la primera mujer maorí que lo hace en su carácter de miembro del Poder Ejecutivo de mi Gobierno. Hoy reafirmo el compromiso de Nueva Zelandia con los importantes objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, convenidos en El Cairo, y con los progresos ulteriores realizados en Beijing en 1995.

En comparación con muchos de los países aquí representados, Nueva Zelandia es un país pequeño en cuanto a su tamaño y su población. Nuestra población apenas supera

los 3,5 millones de habitantes, y las mujeres constituyen un poco más de la mitad de la población. El 15% de las mujeres de Nueva Zelandia son maoríes y en el año 2046 representarán el 21% de la población femenina y el 11% del total de la población. Por lo tanto, su papel como dirigentes en el futuro de nuestra nación es importante para todos nuestros ciudadanos.

El número de ancianos en Nueva Zelandia está aumentando, y las mujeres constituyen una importante proporción de la población de más de 65 años de edad. Estas tendencias demográficas presentan un desafío para Nueva Zelandia en lo que respecta a la planificación de nuestro futuro.

Me enorgullece que en Nueva Zelandia tengamos un largo historial de políticas innovadoras encaminadas a promover la condición de la mujer. Consideramos que debe lograrse la participación de la mujer en todas las esferas de la vida económica, política y cultural para que la mujer tenga pleno acceso a los beneficios y oportunidades en materia económica y social. La reciente designación de una Primera Ministra, la Muy Honorable Jenny Shipley, para que encabece el Gobierno de nuestro país imprime un nuevo impulso a ese objetivo.

Tanto a nivel nacional como a nivel internacional, Nueva Zelandia ha procurado desempeñar un papel activo en la promoción de los derechos humanos de la mujer y en la labor destinada a asegurar su plena participación en la sociedad en pie de igualdad con los hombres, en especial apoyando y alentando los derechos a la salud sexual y reproductiva y otros derechos de la mujer, que son fundamentales en el Programa de Acción. Recientemente ese apoyo se puso de manifiesto cuando adoptamos un enfoque constructivo respecto de la elaboración de un protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

También nos sentimos alentados a examinar más detenidamente nuestras políticas internas para asegurar que sean compatibles con el Programa de Acción y a considerar en qué esferas podrían realizarse nuevos progresos, por ejemplo concentrando la atención en la educación y la información para los jóvenes y adoptando iniciativas para garantizar que los maoríes, los pueblos de las islas del Pacífico y otros grupos minoritarios puedan tener acceso a mejores servicios de salud.

En los cinco últimos años, nuestras iniciativas clave han incluido un mayor acceso a los métodos anticonceptivos mediante la eliminación de los obstáculos financieros que impedían la compra de anticonceptivos y el libre acceso al

asesoramiento sobre anticonceptivos para los grupos más expuestos a una salud sexual deficiente; la aplicación de programas nacionales de detección del cáncer del cuello uterino y del cáncer de mama; la inclusión de una educación sexual amplia en los programas escolares; la asignación de recursos a las escuelas para ayudarlas a impartir educación sexual, y la adopción de programas experimentales para mejorar la prestación de servicios de salud sexual para la población de las islas del Pacífico que vive en Nueva Zelanda. Nuestro objetivo es asegurar que todos tengan acceso a una salud sexual y reproductiva adecuada, independientemente de su sexo, etnia o edad, así como del lugar en el que vivan.

Las familias fuertes son el núcleo de una nación fuerte, y nuestro Gobierno está dedicado a construir una nación fuerte. Además de las iniciativas específicas que acabo de esbozar, el Programa de fortalecimiento de la familia es una estrategia que une los sectores del Gobierno que se ocupan de la salud, de la educación y del bienestar para mejorar las condiciones de vida de los niños y de las familias mediante la reducción de la disparidad. El Programa de fortalecimiento de la familia tiene por objeto mejorar los logros en materia de salud familiar y educación y reducir la incidencia de los agravios, los malos tratos y el abandono constantes. Este programa presenta una de las numerosas oportunidades de lograr una asociación entre el Gobierno y las comunidades.

Para el pueblo maorí, como para todos los pueblos indígenas, nuestros esfuerzos también tienen por objeto incorporar a los individuos como parte del grupo o de la colectividad, y presentan un desafío adicional para los gobiernos cuando éstos se ocupan de abordar la cuestión de sus pueblos indígenas. El deseo de estos grupos es desarrollarse de acuerdo con sus valores colectivos y con sus estructuras tribales.

Cuando las familias sean saludables y capaces de ganar su sustento, nuestras naciones prosperarán. La salud sexual y reproductiva es fundamental para el desarrollo de naciones saludables y productivas. La salud sexual y reproductiva deficiente tiene un costo para nuestras naciones, nuestras comunidades y nuestros pueblos.

Nueva Zelanda participa activamente en las actividades internacionales en pro del desarrollo. Las cuestiones de población se encuentran en el propio centro de un desarrollo equilibrado y sostenible. El mensaje esencial del Programa de Acción es que las cuestiones de población son cuestiones de desarrollo, y el Programa debe ser

considerado parte de un marco mundial para el desarrollo sostenido y sostenible.

Nueva Zelanda está dedicada a la aplicación del Programa de Acción en sus programas de asistencia oficial para el desarrollo y ha participado activamente en una serie de actividades internacionales en materia de población. Hemos aumentado en forma considerable nuestras contribuciones al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a la Federación Internacional de Planificación de la Familia. También apoyamos la importante labor del Consejo de Población.

Nueva Zelanda es una nación del Pacífico, y deseo expresar mi reconocimiento a mis colegas del Pacífico meridional, quienes, como yo, han cruzado el Océano Pacífico para asistir a esta reunión. En nuestro programa de asistencia para el desarrollo, y especialmente en nuestra vecindad inmediata, la región del Pacífico, nos basamos mucho en las consultas con nuestros países asociados. Este proceso de consultas refuerza la manera en que Nueva Zelanda encara la asociación y el desarrollo, y, en este contexto, hemos apoyado, entre otras cosas, proyectos en la esfera de la salud sexual y reproductiva y en la esfera conexa del género y el desarrollo.

Nueva Zelanda asigna gran importancia al género y el desarrollo, lo que se pone de manifiesto en nuestro enfoque integrado del Programa de Acción. Desde hace algún tiempo Nueva Zelanda se ha centrado en el reconocimiento de los derechos de la mujer, de sus opciones y de su bienestar. Estos elementos constituyen la piedra angular del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y son fundamentales para que la mujer pueda tener un acceso equitativo al desarrollo.

Una de las violaciones más claras de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer y uno de los principales obstáculos para el logro de la igualdad y el desarrollo es la violencia contra la mujer. Es algo universal, y, no obstante, muchos países no tienen políticas ni legislación sobre la violencia contra la mujer. En Nueva Zelanda hemos introducido recientemente dicha legislación y, además, apoyamos los programas de lucha contra la violencia en el hogar que se llevan a cabo en otros países.

Para concluir, permítaseme decir que, al aproximarnos al fin del siglo XX, enfrentamos colectivamente un desafío importante. Reunidos aquí como representantes de nuestras naciones, debemos aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso con el Programa de

Acción y continuar fortaleciendo los logros alcanzados desde entonces, a fin de asegurar el futuro bienestar de nuestra comunidad mundial. Ha sido un privilegio dirigirme hoy a la Asamblea y presentar el mensaje de Nueva Zelandia ante este foro.

Que la paz esté con todos nosotros.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Ministra de Asuntos Sociales de Egipto, Excma. Sra. Mervat Tallawy.

**Sra. Tallawy** (Egipto) (*habla en árabe*): Permítaseme transmitir a la Asamblea los saludos de nuestro Presidente, Sr. Hosni Mubarak, y expresar la gratitud del pueblo y el Gobierno de Egipto por los esfuerzos que vienen realizando desde 1994 las Naciones Unidas, y en especial el Fondo de Población de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la Sra. Nafis Sadik. Merecen todo nuestro aprecio y gratitud.

El Cairo tuvo el honor de ser anfitrión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994. Reconociendo el papel histórico y de vanguardia que las organizaciones civiles desempeñan en nuestro país desde 1821, Egipto valora el hecho de haber sido el autor de la idea de que se convocara una conferencia paralela para las organizaciones no gubernamentales civiles en El Cairo.

Las conclusiones a las que llegamos en la Conferencia de El Cairo fueron hitos importantes en el camino hacia una nueva era de cooperación internacional y de comprensión de las cuestiones relativas a la población y al desarrollo, que debemos sostener y mantener. En consecuencia, Egipto, como país anfitrión de la Conferencia de El Cairo, está muy interesado en los resultados logrados a lo largo de los cinco últimos años, así como en los obstáculos y problemas que aún se presentan a nivel nacional e internacional.

A nivel internacional, deseo realizar algunas observaciones sobre el papel de la comunidad internacional y su importancia en la consolidación de los esfuerzos de los Estados en la esfera de la población y el desarrollo. Al respecto quiero señalar, en primer lugar, la importancia del hecho de que los países desarrollados cumplan sus compromisos mediante la prestación de asistencia para que se aplique la Declaración de El Cairo, ya que aún existe una gran discrepancia entre lo que se prometió y lo que se ha proporcionado. De hecho, parte de esa asistencia ha disminuido.

En segundo lugar, el Banco Mundial debe basarse en indicadores sociales —y no sólo en criterios económicos—

al establecer las normas de la Asociación Internacional de Fomento para proporcionar préstamos y asistencia en condiciones favorables a los países en desarrollo. De este modo, los países en desarrollo podrán lograr el equilibrio necesario entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Es preciso que todos examinemos estos indicadores de desarrollo cuando el Banco Mundial establece los criterios para el desarrollo de los recursos humanos sobre la base del producto interno bruto. Los estudios científicos han demostrado que no hay una relación automática o intrínseca entre el aumento de los ingresos de un país y su desarrollo. Sobre la base de este concepto se otorgó a Amartya Sen el Premio Nobel de Economía.

En tercer lugar, debemos mantener la coordinación y la integración de los programas amplios de desarrollo social de las organizaciones y los donantes internacionales, a fin de aumentar los ingresos de los países y pueblos receptores.

En cuarto lugar, es esencial que se inste y aliente a la comunidad internacional a que active la cooperación entre los países del Sur.

En quinto lugar, debe asegurarse el respeto del concepto de asociación entre las partes en el desarrollo —el gobierno, el sector privado y la sociedad civil— a fin de aplicar los programas y las políticas nacionales de población y desarrollo sin afectar el equilibrio entre ellas ni dividir a las sociedades en desarrollo en sectores gubernamentales y no gubernamentales.

En sexto lugar, deben respetarse los derechos de los trabajadores migratorios en los países que necesitan su mano de obra debido a la disminución de su propia población.

En séptimo lugar, no se debe permitir que la atención se desvíe de la necesidad de brindar asistencia a los programas de población y desarrollo y se oriente hacia las cuestiones políticas contingentes que plantean las luchas internas y las guerras civiles. Deben abordarse las necesidades de cada programa sin que se vean afectadas las de los otros.

A nivel nacional, Egipto considera que la cuestión de la población y el desarrollo exige un enfoque amplio de los múltiples aspectos del desarrollo. Por lo tanto, nos estamos esforzando por abordar el desarrollo a todo nivel, incluidas la construcción de nuevas ciudades para aliviar la densidad de la población y la transformación del desierto mediante proyectos a gran escala que dan empleo a muchos trabajadores y crean nuevas oportunidades de empleo para las generaciones futuras, como el proyecto Tushki en la región

occidental del desierto y la rehabilitación y repoblación del Sinaí y de la costa del Mar Rojo al sur del valle del Nilo.

Sobre esta base, actualmente Egipto se está preparando para convocar una conferencia nacional sobre desarrollo social que tiene por objeto formular un nuevo contrato social basado en la asociación y la coordinación plenas entre todos los asociados interesados en el proceso de desarrollo social. De hecho, Egipto ha iniciado una serie de programas de reforma social en las esferas de la educación, la salud, el medio ambiente, los asuntos sociales e incluso el desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, que son el centro del desarrollo y su objetivo.

Egipto es partidario de la promoción del bienestar de los ciudadanos. Desde 1969 ha venido aplicando una política de población con la que está comprometido. El Gobierno ha alcanzado muchos logros, entre los que se encuentran los siguientes.

Primero, mediante los programas aplicados por el Ministerio de Salud y Población, la tasa de utilización de métodos de planificación familiar ha aumentado del 24,2% al 54,5% en 1997. De modo similar, la tasa de nacimientos ha disminuido del 31,8‰ al 27,5‰ en 1997. La tasa de partos naturales se ha reducido al 2,1% en 1997 y la tasa general de fertilidad continuó disminuyendo, de 4,4 a 3,3 niños por mujer en 1997. La tasa de mortalidad materna disminuyó de un número máximo de 535 por 100.000 a 96 por 100.000 en 1989.

Segundo, Egipto ha llevado a cabo una campaña nacional para erradicar el analfabetismo, en especial en las mujeres. Otorgamos gran importancia a la educación de las niñas y, en consecuencia, hemos establecido 3.000 nuevas escuelas primarias, convencidos de que la educación es un factor que contribuye a reducir el número de matrimonios precoces, que dan lugar a problemas de salud.

Tercero, de acuerdo con el plan quinquenal se han aumentado las asignaciones a las cuestiones relativas a la maternidad y la infancia en el presupuesto general del Estado.

Cuarto, el Gobierno ha establecido un programa experimental para las zonas rurales de Egipto y las cuestiones de población dentro del marco de un programa amplio de desarrollo, al que llamamos el Programa Amanecer y que ha dado lugar a la disminución de las tasas de migración de las zonas rurales a las ciudades.

Quinto, el Ministerio de Asuntos Sociales ha encarado una serie de cuestiones relativas a grupos especiales, como los de las mujeres jefas de familia, las viudas y las divorciadas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias pobres y desfavorecidas que están encabezadas por mujeres. Mediante estos programas, el Ministerio trabaja para eliminar la pobreza proporcionando asistencia, préstamos y capacitación a las mujeres.

Sexto, el Gobierno ha promulgado una nueva ley sobre las organizaciones no gubernamentales y civiles que ofrece mayores oportunidades de realizar trabajo voluntario.

Séptimo, el Estado tiene previsto publicar un informe anual sobre desarrollo humano en Egipto que incluya indicadores sobre los problemas de población para presentarlo a los responsables de la adopción de decisiones y a los expertos. El Estado está especialmente interesado en la juventud y en todos los aspectos relativos a su educación, a su salud, a la consecución de mejores oportunidades de empleo y a la vivienda. El Estado también ha establecido un fondo social para el desarrollo a fin de mitigar los efectos de los programas de reforma económica y reducir así la tasa de desempleo, en especial entre los jóvenes, y para brindar oportunidades de labor empresarial. Los gastos sociales representan ahora el 39% del presupuesto general de Egipto, duplicando así el nivel recomendado en la iniciativa 20/20.

Para concluir, la cuestión de la población y el desarrollo nos acompañará en el futuro inmediato y en el próximo siglo. Planteará un verdadero desafío para muchos países y, ciertamente, para el mundo entero, ya que el aumento de la población entrañará el agotamiento de los recursos naturales. Debemos preservar esos recursos para las generaciones futuras, cuyo nivel de vida podría verse afectado si no logramos hacerlo. Esto requerirá una cooperación estrecha entre el Norte y el Sur, que debe concretarse en medidas prácticas, incluido el aumento de la asistencia, en especial debido a que muchos países en desarrollo —entre ellos Egipto y otros— han cumplido sus propias responsabilidades de manera rigurosa y aun han hecho más simplemente para mantener lo que ya han logrado.

Aprovecho esta oportunidad para exhortar a todos los países, gobiernos y organizaciones a que se comprometan a aplicar las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a este respecto.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Salud del Brasil, Excmo. Sr. José Serra.

**Sr. Serra** (Brasil) (*habla en inglés*): La primera medida que se adoptó en el Brasil para aplicar las diversas disposiciones del programa de El Cairo fue la creación, en 1995, de la Comisión Nacional sobre Población y Desarrollo (CNPD), compuesta por representantes de órganos gubernamentales, universidades y organizaciones no gubernamentales, a fin de coordinar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el Brasil.

Al mismo tiempo, se ha consolidado el sistema nacional de salud, en especial en lo que respecta a la promoción del acceso universal a la atención de la salud, la innovación en la asistencia básica y una mayor reglamentación del sector privado. Este sistema está financiado por el Estado y es universal y gratuito. Cubre alrededor del 75% de los servicios a pacientes externos y de la atención hospitalaria en el Brasil, por un monto que supera los 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos del presupuesto público. El Ministerio de Salud desempeña un papel de reglamentación de este sistema. Se ha dado prioridad a la descentralización, a los programas de atención de la salud de la familia, a las campañas nacionales de vacunación y al mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

En el Brasil, los derechos sexuales y reproductivos están plenamente reconocidos como derechos humanos básicos. Las iniciativas en esta esfera incluyen los partos sin riesgo y la asistencia neonatal, la prevención del cáncer del cuello uterino y del cáncer de mama, el acceso voluntario a los métodos anticonceptivos, la reglamentación de la esterilización quirúrgica femenina y masculina, la prestación de asistencia en los abortos legales dentro del sistema de salud pública y el tratamiento adecuado de los abortos incompletos. El número de visitas correspondientes a la atención prenatal gratuita en el Brasil prácticamente se triplicó en los cuatro últimos años. Sin embargo, quedan grandes desafíos por enfrentar en esa esfera. Se necesitará una mayor colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la información, el asesoramiento, los servicios y el seguimiento respecto de la gama completa de métodos anticonceptivos seguros y eficaces, incluidos los preservativos masculinos y femeninos y los anticonceptivos de emergencia.

El Ministerio de Salud inició el Programa de Atención de la Salud de los Adolescentes, con el objetivo de promover la salud de los jóvenes. Entre las preocupaciones priori-

tarias de este programa se encuentran la maternidad precoz, el SIDA y la violencia sexual, así como los problemas vinculados al consumo de tabaco y alcohol. El Gobierno del Brasil reconoce la importancia del aumento de la participación de las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de jóvenes, en los esfuerzos en pro del logro de este objetivo. Desde 1996, el Ministerio de Salud ha venido proporcionando acceso gratuito y universal a todos los medicamentos antirretrovíricos que se utilizan contra el SIDA. Actualmente, alrededor de 58.000 hombres y mujeres reciben esos medicamentos. Recientemente, el rápido aumento de la tasa de infección femenina hizo necesario que en la lucha contra el SIDA se prestara especial atención a las mujeres. Como resultado del programa nacional VIH/SIDA, las tasas de mortalidad disminuyeron aproximadamente en un 50% entre 1994 y 1999.

En cuanto a la igualdad de la persona independientemente de su género, en el Brasil se han adoptado medidas legislativas pertinentes. Por ejemplo, en 1997 el Gobierno promulgó una ley federal que estipula que un mínimo del 30% de los candidatos para las elecciones a todo nivel deben ser mujeres. Las organizaciones de mujeres desempeñaron un papel importante para que la reglamentación relativa a la licencia por maternidad de cuatro meses se aplicara también a las trabajadoras rurales y domésticas. También hemos prohibido el requisito de presentar pruebas de embarazo o certificados de esterilización para la contratación laboral.

Tradicionalmente, el Brasil ha sido un país de inmigración, y nuestras políticas siempre han reflejado esa característica. El Gobierno aprobó recientemente una amnistía amplia para los inmigrantes no documentados y ha establecido el Consejo Nacional para los Refugiados, a fin de aplicar el Estatuto internacional de los refugiados de 1951. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene un asiento reservado en el Consejo Nacional. También se han adoptado medidas consulares para proteger a aproximadamente 2 millones de brasileños que viven en el exterior, incluido el establecimiento de consejos de ciudadanos.

Lamentablemente, en numerosos países las mujeres aún no pueden ejercer sus derechos debido a disposiciones jurídicas. La comunidad internacional debe insistir en que se eliminen todos los obstáculos que impiden la potenciación del papel de la mujer y que derivan de la pobreza, la intolerancia, el analfabetismo, el carácter limitado del acceso a la educación, la remuneración inadecuada, la mentalidad patriarcal y la carga doble de las tareas domésticas y las obligaciones laborales. En particular, las niñas

deben ser protegidas contra las prácticas y actitudes culturales que en tantos países promueven la servidumbre sexual de las niñas y el hecho de que se las valore poco. La comunidad internacional también debe adoptar un criterio humanitario respecto de la cuestión de la pandemia del SIDA. Deben asegurarse precios más asequibles para todos los medicamentos relacionados con la prevención, la prueba y el tratamiento del VIH.

Para concluir, deseo exhortar a la comunidad internacional a que promueva un ambiente económico internacional propicio para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el desarrollo humano sostenible. Los recursos de la asistencia para el desarrollo también son necesarios para la aplicación de la serie de programas que dimanen de las conferencias de las Naciones Unidas sobre desarrollo. Será necesario que todos los mecanismos de financiación disponibles proporcionen un volumen suficiente de fondos, a fin de promover el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la potenciación del papel de la mujer.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Población, Situación de la Mujer y Asuntos de la Infancia de Madagascar, Excm. Sra. Noëline Jaotody.

**Sra. Jaotody** (Madagascar) (*habla en francés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en este vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Sr. Presidente: Mi delegación y yo en forma personal deseamos aprovechar esta oportunidad para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa, que dirigen con eficacia los trabajos de esta conferencia. Además, deseo dar las gracias al Secretario General por haber elaborado informes concisos e instructivos que han servido como documentos de base para el desarrollo adecuado de la labor del comité preparatorio. Asimismo, deseo expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Madagascar por la contribución de los distintos grupos, así como por la flexibilidad que han demostrado durante el largo período de negociaciones que finalmente nos ha permitido alcanzar un consenso.

Al tiempo que reafirma que se asocia plenamente al Grupo de los 77 y China, la delegación de Madagascar, a la que represento, espera que este período extraordinario de sesiones de El Cairo + 5 sirva nuevamente de punto de

referencia para el bienestar de toda la población y, sobre todo, de punto de referencia para un desarrollo aún mayor.

*El Sr. Ampal (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Mi Gobierno concede una gran importancia a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia. Por ese motivo ha tomado todas las medidas necesarias para aplicar resoluciones que deberán lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, la potenciación del papel de la mujer y el mejoramiento de la salud maternoinfantil. En 1998 establecimos un mecanismo institucional, la Oficina Nacional de Población, para coordinar, supervisar y evaluar todas las actividades de aplicación de nuestro programa nacional de población. La Oficina cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Población, que propone prioridades nacionales en materia de población y desarrollo sobre la base de información recabada de los órganos consultivos, es decir, las comisiones interregionales de población a nivel regional y los grupos técnicos de tareas especializados en población en los diversos departamentos gubernamentales. Cada uno de esos órganos es responsable, en su propia esfera de competencias, de definir los problemas de población e integrar esas definiciones en los programas y políticas de desarrollo.

Por lo que respecta al adelanto de la mujer, se han realizado progresos para lograr la igualdad y la equidad entre los sexos desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. De hecho, mi departamento ha observado cierto grado de complementariedad entre las recomendaciones de las diversas conferencias internacionales: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia de Beijing. La ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer confirma la voluntad política de mi Gobierno y la importancia que atribuye al adelanto de la mujer y al artículo 8 de nuestra Constitución, que garantiza la igualdad de todos sin discriminación por género.

Permítaseme examinar brevemente la complementariedad entre las recomendaciones de las conferencias que he mencionado. A fin de combatir la pobreza, mi departamento ha establecido una relación de cooperación con sus asociados técnicos y financieros, como el Servicio de Acción y Cooperación Cultural, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica y un fondo social. Los miembros vulnerables de la población

—mujeres, hombres, jóvenes— pueden beneficiarse de este fondo para establecer microempresas. El objetivo es contribuir al aumento de sus ingresos para que puedan hacer frente a sus gastos y aseguren así su propia autonomía. Sin embargo, para que este enfoque sea positivo y produzca resultados tangibles, se les proporciona educación sobre la vida familiar con el objetivo de controlar la fertilidad y planificar los nacimientos.

El resultado que se desea es un mejor equilibrio entre las bocas que hay que alimentar y los granos de arroz disponibles. Las diversas estrategias utilizadas a tal fin incluyen la alfabetización funcional, un método de análisis socioeconómico que tenga en cuenta la dimensión del género, la creación de grupos de interés económicos, la movilización de recursos y la aplicación de la Iniciativa 20/20.

No podría concluir mi intervención sin expresar la satisfacción de mi delegación respecto a las nuevas medidas enunciadas en los documentos que producirá este período de sesiones para el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo. Sin embargo, siempre cabe recordar que el desarrollo sostenible depende de una rápida estabilización de la población mundial, que continúa creciendo, especialmente en los países pobres, en los que las tasas de crecimiento de la población son las más elevadas, y que, aunque se han realizado progresos en los cinco últimos años, es necesario que la comunidad internacional, y los países donantes en particular, movilicen recursos suficientes para permitir que los países pobres puedan superar sus limitaciones financieras. A este respecto, también hacemos un llamamiento para que los gobiernos tomen medidas decididas a fin de fortalecer su voluntad política para establecer asociaciones efectivas y transparentes, tanto a nivel nacional con la sociedad civil como a nivel bilateral.

Debo insistir de nuevo en la necesidad de que se aumente la asistencia internacional que nosotros, como país en desarrollo, precisamos a fin de reducir la tasa de mortalidad debida a la pandemia del VIH/SIDA y a enfermedades infecciosas y parasitarias tales como la tuberculosis, la malaria y el cólera, y, sobre todo, a fin de responder a las necesidades de los jóvenes en materia de salud reproductiva y sexual.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para abordar los problemas de la migración internacional. Mi delegación considera que forman parte integral de cualquier debate sobre población y desarrollo. A este respecto, mi delegación apoya los puntos de vista sobre futuras orientaciones políticas a las que se llegó en el simposio técnico

sobre la migración internacional y el desarrollo celebrado en 1998. Madagascar, preocupado especialmente por las migraciones del Sur al Sur, insta a que se celebre una conferencia internacional sobre las migraciones internacionales.

Antes de finalizar, quisiera celebrar la pertinencia de las declaraciones formuladas por todas las delegaciones que han acudido a este período extraordinario de sesiones para cumplir sus compromisos, y deseo reiterar la voluntad de Madagascar de aplicar, en la medida de sus posibilidades, las medidas que se establecerán en el documento final de este período de sesiones. Deseamos ver resultados tangibles en el logro de una armonía entre la economía, la población y las finanzas, a fin de lograr un desarrollo humano sostenible.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de El Salvador, Excmo. Sr. Francisco López Beltrán.

**Sr. López Beltrán** (El Salvador): Al hablar en nombre de mi país en esta Asamblea, quiero ser portador de un mensaje fraterno de optimismo y esperanza del Presidente de El Salvador, Sr. Francisco Flores, expresarles un cordial saludo y hacer extensivo un abrazo solidario.

Participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la revisión y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es relevante para el actual Gobierno de El Salvador, ya que la temática que aquí se aborda es de alto valor porque reconoce al ser humano como el centro del desarrollo, y este es un principio fundamental que El Salvador comparte plenamente.

Desde la adopción del Programa de Acción hace cinco años, muchos países han logrado avances significativos para alcanzar las metas establecidas. En el caso de El Salvador, se han logrado avances en la ejecución de las acciones recomendadas en el Programa de Acción, que incluyen los siguientes: la aprobación y ejecución de políticas públicas en favor de los niños, los adolescentes y la mujer y en favor de la atención a las personas mayores, lo que contribuye a fortalecer a la familia, fundamento de nuestra sociedad; la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la formulación de la política nacional de la mujer; la coordinación y ejecución del programa de atención y prevención de la violencia familiar; la ejecución de un plan nacional de salud reproductiva, incluida la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA; la aplicación de normas de atención sanitaria para los adolescentes, que incluyen la capacitación del personal del sector

de salud a todos los niveles, y una profunda reforma educativa que incluye la educación de la población en la currícula escolar y el fomento de valores morales y culturales. Estos avances, que hemos presentado de forma muy resumida, son un estímulo para continuar trabajando en favor de la población y el desarrollo.

En El Salvador se realizó una amplia consulta a todos los niveles que incluyó todos los municipios de la República. Esto sirvió como base para elaborar el plan La Nueva Alianza, que el actual Gobierno de la República impulsará durante el período 1999-2004. Este plan de gobierno, en un ambiente de participación y transparencia, buscará propiciar condiciones y oportunidades para desarrollar de manera sostenible la paz, la democracia, el estado de derecho y fortalecer los valores de identidad nacional, procurando así el bienestar, el progreso y la realización personal de todos los salvadoreños. En este sentido, los objetivos del país son compatibles con los emanados de diferentes cumbres y conferencias internacionales, en particular la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y están acordes con ellos.

Guiándonos por las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia y tomando en cuenta los avances realizados y las recomendaciones de medidas clave para seguir ejecutando el programa de acción que adoptaremos al final de este período de sesiones, el Gobierno de El Salvador se propone de manera responsable, con la participación de los sectores pertinentes de la sociedad civil, revisar y actualizar la política nacional de población para adecuarla a las nuevas necesidades y realidades del país, impulsando así, en el marco de La Nueva Alianza, puntos estratégicos que incluyen, entre otros, el fortalecimiento de la política de descentralización a nivel del Estado a través de una descentralización participativa a nivel local con políticas estratégicas y acciones que permitirán al Estado ser más efectivo en la prestación de servicios públicos, especialmente en la esfera de la salud, el agua potable y el saneamiento.

Estamos creando oportunidades para progresar mediante el mejoramiento de los niveles educacionales de la población, la continuación de la reforma educativa, la ampliación de la cobertura y la mejora de su calidad a todos los niveles, especialmente en áreas rurales y suburbanas, el fortalecimiento de los contenidos curriculares, entre ellos los relacionados con la temática de la población y el desarrollo, con inclusión de la salud sexual y reproductiva y con énfasis en la educación de las niñas.

También estamos llevando a cabo acciones a favor de la promoción del desarrollo personal y de la integración familiar, generando condiciones de igualdad de oportunidades de desarrollo para la mujer que simultáneamente consoliden la familia, impulsando programas que faciliten su inserción productiva y fortaleciendo las intervenciones generadas a partir de la implementación de la Política Nacional de la Mujer.

Un componente adicional es la promoción y el seguimiento del Plan Nacional de Salud Reproductiva, dando especial énfasis a facilitar el acceso a la información, la educación y la comunicación sobre esta materia a la población salvadoreña con relación a la planificación familiar para que pueda decidir de manera libre, consciente y orientada a fin de determinar el número y el espaciamiento de los hijos y asegurar el acceso y la disponibilidad de servicios para prevenir los embarazos no deseados, los embarazos de alto riesgo y el aborto. Asimismo, se procura garantizar el derecho a una maternidad segura, los servicios de atención por infertilidad, la atención integral de los adolescentes para favorecer el fomento y desarrollo de una salud sexual y reproductiva adecuada, y la prevención del cáncer cervico-uterino y de mama en la mujer y del cáncer de próstata en el hombre, y se continuará con el plan nacional de prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

En cuanto a la atención a grupos vulnerables, como los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, se fortalecerán intervenciones tales como la atención al crecimiento y el desarrollo de la niñez, la atención a las enfermedades prevalentes en la infancia, la atención al desarrollo integral de los y las adolescentes, con énfasis en la prevención de los embarazos en este grupo de edad, el diseño y la implementación de una política nacional específica para la juventud que viabilice la formación técnica y vocacional, espacios recreativos y culturales, y el fomento de los valores morales y cívicos que les permitan su participación activa en la sociedad salvadoreña.

Se prestará atención a los discapacitados y adultos mayores a fin de facilitar su papel participativo en la familia y en la comunidad acorde con la política nacional de atención a la tercera edad y con la política de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades.

El Gobierno de El Salvador asigna particular importancia al análisis y búsqueda de soluciones de los problemas de población, teniendo como base la libertad, reconociendo el derecho a la vida desde el momento de la concepción, los valores, las tradiciones culturales, las necesidades individua-

les y sociales y la inequidad de oportunidades de desarrollo entre el hombre y la mujer, a fin de armonizar las variables demográficas con las de tipo económico y social con el propósito de promover el desarrollo integral de la nación.

Deseo reiterar la disposición de mi Gobierno de continuar impulsando el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como de las recomendaciones emanadas en el marco de la Asamblea General. Finalmente, reafirmamos que para los países en desarrollo, la cooperación internacional, tanto financiera como técnica, es de vital importancia para complementar los esfuerzos nacionales encaminados a cumplir a cabalidad con los objetivos que se persiguen en materia de población y desarrollo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Salud de Samoa, su Excelencia el Honorable Misa Telefoni.

**Sr. Telefoni** (Samoa) (*habla en inglés*): Deseo felicitar calurosamente al Presidente por su elección y manifestarle, en nombre de mi Gobierno, nuestra confianza y apoyo a su presidencia.

Samoa es un Estado soberano e independiente en el Pacífico meridional. Nuestro país está comprometido con el principio y la temática, reconocidos como fundamentales en El Cairo, de que el factor crucial no es el número de personas sino más bien el nivel de vida de esas personas. Un corolario de lo anterior es que debería ponerse no sólo énfasis en el número de habitantes de un país, sino también en la distribución equitativa de los recursos de ese país entre sus habitantes. Reconocemos que la mejor manera de lograr este gran objetivo es trabajar para garantizar el libre acceso a la educación y a la salud por parte de todos nuestros pueblos. Estamos cerca de lograr ese objetivo.

Samoa es singular en la región del Pacífico porque nuestra fuerte cultura es fundamental en nuestra forma de vida y tiene repercusiones sobre nuestro sistema Westminster de gobierno. La afinidad de nuestro pueblo con la tierra y con el mar se basa en el amor a la tradición y en los firmes principios cristianos que motivan y sostienen a nuestro pueblo, tanto espiritual como físicamente.

Junto con nuestros países insulares asociados del Pacífico, hemos adoptado plenamente el concepto de Islas Saludables que promueve en nuestra región la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este concepto reconoce que el desarrollo sostenible de los Estados insulares es muy dife-

rente del de cualquier otra entidad y es comparable a conceptos tales como el de Ciudades Saludables sólo en su nomenclatura. Hemos reforzado nuestro compromiso con los principios de Islas Saludables adhiriéndonos a las obligaciones que dimanan del Acuerdo de Rarotonga, de 1997, y de su predecesora, la Declaración de Yanuca, de 1995. Creemos que esas iniciativas encarnan la mayoría de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Samoa cree que la lección principal de El Cairo y de La Haya es que el desarrollo centrado en las personas significa exactamente eso: colocar a las personas en primer lugar. El crecimiento económico sostenible debe centrarse no sólo en la celeridad de ese crecimiento, sino en un acceso equitativo al crecimiento por parte de los sectores más pobres de la economía. Reconocemos que el crecimiento no puede ser ilimitado, ya que, a pesar de los avances tecnológicos, la Tierra y sus recursos son finitos, mientras que los apetitos del ser humano y de otros sistemas de vida no lo son. Lo que se necesita es una gestión adecuada de la coexistencia, importante pero necesaria, entre las poblaciones, los recursos para garantizar la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el desarrollo.

Samoa acepta y promueve todos los principios de El Cairo, entre ellos la erradicación de la pobreza, una salud reproductiva segura, el acceso en condiciones de igualdad a los servicios de salud y la promoción de los derechos humanos, pero lo que es más importante es que Samoa cree que el elemento esencial para el éxito de cualquier iniciativa es la potenciación del papel de la mujer. Samoa no sólo es signataria de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sino que ha integrado sus principios en la aplicación a todos los niveles de las iniciativas gubernamentales y del sector privado.

Nuestras mujeres están mejor educadas; de hecho, la mayoría de las becas se otorgan a mujeres. Si bien todavía tenemos que mejorar el acceso de la mujer a la educación secundaria, las mujeres que llegan a los niveles superiores pasan a formar parte del Gobierno, dirigen los mayores departamentos gubernamentales y han encabezado misiones diplomáticas en el exterior. Creemos que el movimiento se demuestra andando; también somos el único país del mundo en el que se ha instituido un día festivo nacional para las mujeres: el lunes siguiente al Día de la Madre, en mayo. Nuestras mujeres están afirmando el derecho que les concedió Dios a controlar su cuerpo, están tomando decisiones sobre el número de hijos que desean de conformidad con su capacidad para acoger y educar a esos hijos y con la

confiabilidad de los hombres para ayudarlas a conseguir esos objetivos.

Con una población femenina mejor educada, decidida y políticamente más activa, en Samoa se han establecido las bases para lograr progresos en el logro de los objetivos de El Cairo. Cerca del 100% de la población tiene acceso a los servicios de salud. La salud reproductiva y la planificación familiar son componentes integrales de nuestro sistema de atención sanitaria primaria. Nuestra cobertura en materia de inmunizaciones, del 99%, es de las más altas del mundo. Todos nuestros hospitales de maternidad están adaptados para los bebés y, en general, sólo las madres que no pueden amamantar a sus hijos recurren a la lactancia artificial. Samoa reconoce que la prevención es la única fórmula a largo plazo para limitar los crecientes costes sanitarios, y la prevención es la clave de nuestro plan nacional de salud. Hemos declarado la guerra al uso del tabaco y estamos haciendo frente a enfermedades no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión, como prioridad nacional.

Debido a que una parte importante de nuestra población, alrededor del 42%, es menor de 15 años, la planificación de la política gubernamental está dando prioridad a una política nacional para la juventud centrada en la educación. Estamos trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales en estrategias de asociación para promover una buena salud para todos. Estamos esforzándonos por proporcionar los mejores servicios de salud que nuestros recursos puedan permitir, entre otras cosas mediante un plan de tratamiento en el exterior para casos graves, y todos pueden acceder a este plan.

Hasta ahora, el Consejo de VIH/SIDA de Samoa ha mantenido la incidencia en un mínimo. Sin embargo, sabemos que no podemos dormirnos en nuestros laureles, por lo que se ha iniciado una campaña agresiva de concienciación. Hemos alcanzado una asociación operativa con el clero en lo que concierne a la planificación familiar y a las estrategias contra el VIH/SIDA. Compartimos su principio básico de que las relaciones sexuales deberían tener lugar únicamente dentro del matrimonio. No obstante, fomentamos la práctica de relaciones sexuales seguras, como la utilización de preservativos, en los casos en que no se pueda lograr este objetivo espiritual. Esta estrategia no sólo se puede lograr, sino que está teniendo éxito. Pronto nos dimos cuenta de que ir en contra de la premisa moral de la Iglesia tendría un impacto negativo para todas nuestras campañas en pro de relaciones sexuales más seguras.

El 24 de noviembre de 1998 los Ministros de Salud de las islas del Pacífico se reunieron en Fiji para evaluar los

éxitos y los fracasos en el logro de los objetivos de El Cairo. Tras dicha reunión se publicó un amplio informe en el que se detallaba la respuesta del Pacífico al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Este documento indica que todos hemos aprendido mucho y hemos logrado muchos avances en relación con los objetivos manifestados. Samoa da las gracias al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Organización Mundial de la Salud, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y, de hecho, a todos nuestros asociados en el desarrollo por la ayuda que nos brindan en nuestros esfuerzos destinados a lograr nuestro objetivo fundamental de convertir a nuestro pueblo en el centro primordial y central de todas nuestras iniciativas de desarrollo.

Es sin duda un privilegio y un honor dirigirme a la Asamblea; esperamos con interés compartir nuestras ideas para hacer que este mundo sea un lugar mejor para todos nuestros pueblos mientras esperamos la llegada de un nuevo milenio.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Excmo. Sr. Olexander Chalyi.

**Sr. Chalyi** (Ucrania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando al Sr. Didier Operti por su elección como Presidente de la Asamblea en este período extraordinario de sesiones. Puede contar con el pleno apoyo de la delegación de Ucrania en el desempeño de su responsable misión.

El vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se está celebrando en momentos en que la humanidad está a punto de entrar en el siglo XXI. En el umbral de un nuevo milenio, realizamos una reseña de lo que se ha hecho y examinamos que más se puede hacer. Podemos afirmar sin duda alguna que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo siempre destacará en la historia del siglo XX como un hito en el fomento de la cooperación internacional y de la acción sobre cuestiones demográficas.

El consenso logrado en El Cairo proporcionó a la comunidad internacional amplias oportunidades de introducir nuevas estrategias y de cambiar nuestras prioridades en la esfera de la población a nivel nacional, regional e internacional. El Programa de Acción aprobado en El Cairo hace cinco años tiene como objetivo integrar las cuestiones demográficas en el programa mundial. Celebra-

mos los resultados positivos alcanzados hasta ahora en la ejecución de ese importante documento, en especial la incorporación de las políticas de población en los programas nacionales de desarrollo, la potenciación de la igualdad de género para la mujer, la promoción de la salud reproductiva y el establecimiento de alianzas efectivas. Debemos continuar nuestros esfuerzos conjuntos y coordinados encaminados a apoyar a los países que lo precisan con el objetivo de aplicar plenamente las decisiones de la Conferencia de El Cairo.

Al mismo tiempo, al identificar nuevas estrategias, debemos tener plenamente en cuenta las nuevas tareas y desafíos que han aparecido en el mundo desde la Conferencia de El Cairo. La mundialización y la liberalización de la economía internacional y la creciente integración e interdependencia, como tendencias definitorias del decenio de 1990, no pueden sino influir en la situación demográfica del mundo. Al haber reconocido el valor de las economías abiertas, debemos estar dispuestos a hacer frente a los problemas de población que están surgiendo, como el aumento de la migración, incluida la migración de tránsito, la salida de los estratos más productivos y jóvenes de la sociedad desde las economías menos desarrolladas hacia las más prósperas, el tráfico de estupefacientes y la propagación del SIDA y de otras enfermedades peligrosas, por citar sólo algunos.

La crisis financiera mundial que ha afectado gravemente a muchos países, incluida Ucrania, ha resaltado una vez más la necesidad de contar con estrategias integradas encaminadas a lograr la prosperidad de las naciones y el desarrollo sostenible. Creemos firmemente que las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar para abordar este marco cambiante. Desde el punto de vista de la delegación de Ucrania, las Naciones Unidas están bien situadas, en cooperación con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para elaborar un mecanismo internacional que prevenga el debilitamiento del potencial humano en los países que están experimentando dificultades económicas temporales.

En cuanto a mi país, Ucrania, tengo que hacer hincapié en que la Unión Soviética no sólo nos legó problemas económicos, que son bien conocidos, sino también una estructura de población absolutamente desequilibrada y una situación desfavorable en el sector de la salud pública y el medio ambiente, incluidas las consecuencias demográficas del desastre de Chernobyl. Todos estos factores han provocado un descenso natural de la población de Ucrania que, en los últimos cinco años, ha disminuido en casi 2 millones.

Al compartir estos problemas nacionales con los representantes, no pretendo dar a entender que Ucrania precisa más atención que cualquier otro país, sino que mi intención es demostrar por qué mi país considera que el Programa de Acción de El Cairo constituye una estrategia de supervivencia fundamental.

A partir de esta premisa, el Gobierno de Ucrania ha adoptado medidas decisivas para traducir el Programa de Acción de El Cairo en una estrategia de población nacional, es decir, para convertirlo en parte integrante de una política social y de desarrollo que haga especial hincapié en los problemas demográficos más agudos.

El Parlamento de Ucrania ha examinado la legislación nacional relativa a la población y ha promulgado un amplio abanico de leyes específicas cuyo propósito es fortalecer la salud pública, estimular a la juventud, prevenir el SIDA y brindar protección social a los más afectados por el desastre de Chernobyl. Las próximas medidas serán la introducción de un sistema de seguro médico en Ucrania, el mejoramiento del sistema de prevención de infecciones y el aumento de la protección de los derechos de los pacientes.

Querría hacer hincapié en que, al tener que dedicar cada año más de 1.000 millones de dólares al exclusivo propósito de minimizar las secuelas de la catástrofe de Chernobyl, para no mencionar los gastos sociales, Ucrania está atravesando dificultades considerables para alcanzar las metas que se establecieron en El Cairo. Los indicadores de salud reproductiva y de otra índole todavía deben mejorar considerablemente para ponerse a la altura de las normas internacionales. Por consiguiente, celebraríamos mucho que aumentara la ayuda internacional a este respecto, entre otras cosas mediante la aplicación de los programas pertinentes del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

La famosa novelista inglesa George Eliot dijo: "El principio fundamental del crecimiento es la posibilidad de elegir". Tenemos que reconocer que El Cairo fue un paso importante, pero todavía no es suficiente. Como han subrayado anteriormente numerosos oradores, el propósito de este foro es aportar nuevas ideas para la cooperación internacional en materia de población y desarrollo.

Estoy convencido de que, al aprobar las propuestas en favor de las acciones clave para continuar aplicando el Programa de Acción de El Cairo, todos estaremos contribuyendo a llevar a cabo esta importantísima labor.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Vicepresidenta del Consejo Nacional de Namibia, Su Excelencia la Honorable Margareth Mensah.

**Sra. Mensah** (Namibia) (*habla en inglés*): Cinco años atrás, los dirigentes del mundo se reunieron en El Cairo, la capital de Egipto, para abordar los desafíos que plantean la población y el desarrollo. Acordaron las medidas y las acciones que debían ejecutar los gobiernos y el conjunto de la comunidad internacional para que todos los pueblos del mundo pudieran beneficiarse en forma sostenida del desarrollo y, de este modo, pudieran vivir en un marco de salud y prosperidad. Estamos reunidos aquí para reflexionar sobre los logros alcanzados con la ejecución del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y para decidir, entre todos, la manera de superar los retos pendientes para que, al iniciarse el nuevo milenio, no quede a la zaga país alguno. Imbuída de este espíritu, Namibia participó, en su momento, en la Conferencia de El Cairo y participa hoy en este período extraordinario de sesiones.

Las principales metas de desarrollo de Namibia a nivel nacional son mantener el crecimiento económico, crear puestos de trabajo, reducir las desigualdades y erradicar la pobreza. Sin embargo, la concreción de esas metas sigue tropezando, entre otras cosas, con una tasa de crecimiento demográfico que ha sido estimada en alrededor de un 3%. Por ello, y habida cuenta de las características sociales, económicas y demográficas de la población y de las perspectivas de futuro, las estimaciones y los pronósticos de población sugieren que esa alta tasa de crecimiento podría incrementarse y seguir así durante cierto tiempo.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 se celebró apenas cuatro años después de la declaración de la independencia de Namibia, en una época en que el país carecía de una política de población nacional amplia. Sin embargo, mi Gobierno había tomado medidas para influir en las relaciones entre la población y el desarrollo a través de programas y proyectos relacionados con la población, que a su vez condujeron a la formulación de la Política Nacional de Población para el Desarrollo Humano Sostenible. Ello sirve ahora como guía para todas las actividades relativas a la población y al desarrollo que se llevan a cabo en el país.

El éxito de la formulación de las políticas del Gobierno se atribuye, en gran medida, a las amplias consultas mantenidas con diversos grupos sobre el carácter y la orientación de la política de población de Namibia, así

como al hecho de que esas políticas han resultado aceptables para el conjunto de la población.

De conformidad con su política de población, el Gobierno estableció un comité asesor nacional sobre población y desarrollo sostenible, que hace las funciones de máximo órgano asesor del Gobierno para las cuestiones relativas a la población y al desarrollo. El Gobierno también examinó la composición del Comité Técnico Interinstitucional sobre Población, que es ahora el órgano técnico del Comité Asesor Nacional y coordina los cinco sectores de la política de población, a saber, salud, género, desarrollo y educación de la población, dinámica de la población, e investigación y desarrollo.

Además de la política de población, el Gobierno ha establecido diversas políticas y leyes que repercuten directamente en la población de Namibia, especialmente en la mujer, la juventud y la infancia, así como las personas discapacitadas y otros grupos que habían estado desfavorecidos. Sin embargo, disponer de los recursos financieros necesarios ha supuesto un reto de enorme magnitud para la aplicación eficaz de las políticas y los programas en cuestión. Pese a ello, las asignaciones presupuestarias de nuestro Gobierno no dejan lugar a dudas acerca de la importancia que da Namibia al desarrollo social del país. Por ejemplo, la asignación de recursos totales que se ha efectuado durante el ejercicio en curso, 1999-2000, a través del Fondo de Ingresos Estatales da prioridad a la educación, a la que se asigna el 26%, y a la salud, que recibe el 16%. Esta ha sido la pauta que se ha seguido desde que se declarara la independencia.

En este sentido quiero reconocer el papel importante que han desempeñado nuestros asociados para el desarrollo en Namibia y expresar el sincero agradecimiento de mi Gobierno por la ayuda constante que nos han brindado en nuestras iniciativas. También deseamos expresar nuestra gratitud al Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como a los demás fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, que no se limitaron a complementar los recursos gubernamentales sino que también apoyaron a los sectores que el Gobierno declaró prioritarios.

Uno de los objetivos específicos de la política de población de Namibia es mejorar la salud y el bienestar de todos los namibianos. A pesar de haber progresado notablemente en este proceso, varias tasas de mortalidad siguen siendo altas. La mortalidad derivada de la maternidad es de 225 por cada 100.000 niños nacidos vivos, que, según las normas internacionales, es considerablemente alta. La diarrea, la malnutrición, las infecciones respiratorias agudas,

las enfermedades inmunoprevenibles, la tuberculosis, el paludismo y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, provocan la mayoría de los decesos. El VIH/SIDA es la enfermedad más mortífera de Namibia, seguida del paludismo. Según estadísticas recientes, Namibia ocupa el tercer lugar entre los países con mayor tasa de morbilidad de VIH/SIDA.

Con un número creciente de mujeres en edad de procrear infectadas de VIH y una tasa de transmisión prenatal de hasta un 35%, es de esperar que el SIDA infantil se convierta en un problema serio. Al mismo tiempo, el aumento del número de huérfanos, que acompaña a la aceleración de la mortalidad entre los adultos, exigirá un mayor esfuerzo del Gobierno y de otros sectores para la prestación de servicios sociales.

Como en muchos otros países, otro sector crucial que requiere una atención urgente en Namibia es la salud reproductiva y sexual de los adolescentes. La gran incidencia de los embarazos de adolescentes en Namibia continúa limitando seriamente el desarrollo. Por añadidura, también se ha observado que las altas tasas de actividad sexual temprana conllevan infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA. La mayoría de los adolescentes namibianos están expuestos a las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. Por lo tanto, no es sorprendente que el Gobierno de Namibia conceda tanta importancia a la salud reproductiva y sexual de los adolescentes.

El principal obstáculo para la aplicación de las políticas y los programas de población de Namibia es la falta de recursos financieros, además de una capacidad inadecuada. En pocas palabras, ningún país en desarrollo puede aplicar satisfactoriamente el Programa de Acción de El Cairo por sí solo. Teniéndolo presente, los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo han estado reuniéndose para tratar cuestiones de población y desarrollo que les son comunes. Namibia continuará apoyando las iniciativas regionales e internacionales en materia de población y desarrollo.

Es imprescindible que aumente la solidaridad en el seno de la comunidad internacional y que se asignen los recursos financieros necesarios para el pleno cumplimiento de los compromisos que contrajeron nuestros dirigentes en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Ello exige que se facilite a los países en desarrollo tanto asistencia para el desarrollo como inversiones en sectores productivos para apoyar la creación de puestos de

trabajo y un crecimiento económico que aproveche los recursos disponibles.

Es conveniente para la humanidad que aquellos que hoy son ricos presten su apoyo a la mayoría más desfavorecida. Sólo así podremos garantizar un futuro mejor para todos.

**El Presidente interino:** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Subsecretario General de Salud del Ecuador, Excmo. Sr. César Hermida Bustos.

**Sr. Hermida Bustos** (Ecuador): Los componentes de población y desarrollo constituyen prioridades de la política nacional general y particular de la salud. La significativa migración interna y hacia el exterior, por razones económicas, de jóvenes varones en el pasado a los Estados Unidos, y de jóvenes mujeres ahora a Europa, particularmente a España; las altas tasas de mortalidad materna; los derechos sexuales y reproductivos; y los derechos de la mujer, ciertamente limitados, exigen acciones concretas. Por estas razones, el Estado ecuatoriano incorporó en las reformas constitucionales vigentes desde el 10 de agosto de 1998, el reconocimiento de estos derechos sexuales y reproductivos.

Ha planteado, además, el deber de garantizar la posibilidad de que las personas decidan sobre el número de hijos que pueden procrear, adoptar, mantener y educar. El Gobierno asume el compromiso de promover una cultura por la salud y por la vida, enfatizando en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, así como de reconocer el derecho de los pueblos indígenas y afroecuatorianos a ejercitar sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional.

En el ámbito de la salud, se ha puesto especial énfasis en el establecimiento de un sistema nacional descentralizado de cobertura universal de salud, que se basa en los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia. El Ministerio de Salud Pública expidió, hace pocas semanas, las Normas y procedimientos para la atención de la salud reproductiva, cuyo antecedente es el Plan Nacional de reducción de la mortalidad materna, que cuenta con el apoyo político interinstitucional del más alto nivel.

Al presente, se está aplicando un programa nacional de maternidad saludable, que incluye la atención prenatal, de parto y posparto, de manera absolutamente gratuita, así como la de niños menores de cinco años. Incluye, igualmente, todos los componentes de los programas de reducción de la mortalidad materna y otros programas de control y prevención, como el del cáncer del cérvix.

Los adolescentes están siendo atendidos a partir de la Ley sobre la educación para la sexualidad y el amor a través del Ministerio de Educación, cuya estrategia es la de incorporar en la reforma curricular el enfoque multidisciplinario en los contenidos de educación sexual para jóvenes, padres de familia y maestros. Por su parte, el Ministerio de Salud expidió el Manual de normas y procedimientos y las Bases conceptuales para la atención integral a la salud de las y los adolescentes, con énfasis en salud reproductiva.

El Estado ecuatoriano ha establecido que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública, y se actúa en consecuencia a través de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia, del Consejo Nacional de las Mujeres, y de 17 Comisarías de la Mujer, que actúan de acuerdo a la reforma del Código Penal, que tipifica el acoso sexual como delito.

El componente de género se constituye en un eje transversal presente en el diseño de políticas nacionales, planes y programas de acción a nivel nacional, regional y local.

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva, la participación de organizaciones sociales —entre ellas las organizaciones indígenas, las de mujeres y las de jóvenes— marca diferencias sustantivas en la forma de enfocar las necesidades de salud reproductiva y en el papel que los diferentes factores tienen en la satisfacción de esas necesidades. La experiencia y el aporte del mundo académico y de los organismos no gubernamentales en temas de salud sexual y reproductiva han sido de utilidad en las propuestas estatales de desarrollo local en las que han participado.

El Ecuador avanza en acciones concretas que apuntan, en resumen, a mejorar la calidad de vida, y esto se está consiguiendo con el trabajo interinstitucional, en el cual el aporte de la cooperación externa multilateral y bilateral cumple, y se espera que continúe cumpliendo, un papel de trascendencia.

El país aspira a que todas las personas, particularmente las mujeres, puedan optar con toda libertad, en el marco de sus derechos, por las alternativas que les permitan desarrollar a plenitud sus capacidades físicas, mentales y sociales, tanto en el plano individual como en el familiar y colectivo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Moses Mathendele Dlamini, Jefe de la delegación del Swazilandia.

**Sr. Dlamini** (Swazilandia) (*habla en inglés*): Es para mí y mi delegación un gran placer y un honor formular esta declaración en nombre del Gobierno y el pueblo del Reino de Swazilandia.

El vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos brinda una nueva oportunidad de examinar la situación relativa a la población y el desarrollo en nuestros respectivos países, así como de continuar tratando de hallar enfoques colectivos en un esfuerzo por fortalecer los compromisos que asumimos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994. A nuestro juicio, el examen inicial de dicha Conferencia es oportuno porque, pese a los compromisos asumidos, a los esfuerzos realizados y a los programas aprobados, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, nuestros países continúan enfrentando serias dificultades como resultado de una amplia gama de factores negativos. Por consiguiente, continúa siendo necesario alcanzar un equilibrio entre el crecimiento demográfico y la capacidad de nuestros países de atender por lo menos a las necesidades básicas de toda nuestra población y de asegurar que se incluya a todos los grupos de edad —tanto a los niños como a los jóvenes y a los ancianos— a fin de promover nuestros esfuerzos por lograr el objetivo final del desarrollo sostenible.

Habida cuenta de que la disponibilidad de tierras no varía y de que los recursos son limitados, para el Reino de Swazilandia la tasa de crecimiento demográfico es una de las amenazas más graves para el futuro de su pueblo. De acuerdo con el censo de población de 1997, se calculó que la tasa de crecimiento demográfico era del 2,8%. Si bien esta cifra representa una reducción respecto de la anterior tasa de crecimiento demográfico, que fue del 3,2%, nuestros resultados en materia económica aún no están a la altura de nuestro crecimiento demográfico. Evidentemente, para que se logre el desarrollo sostenible no debería permitirse que esta situación continúe. Por este motivo, el Reino de Swazilandia está elaborando una política nacional de población y un programa amplio de salud reproductiva, con la participación de representantes de los dirigentes religiosos, de los dirigentes tradicionales, de los dirigentes de la comunidad, de las organizaciones no gubernamentales, de las instituciones académicas, de los jóvenes y de otros grupos especiales, así como de expertos, de los encargados de la elaboración de políticas y de los responsables de la planificación. Esto es posterior al establecimiento oficial del Consejo Nacional de Población en 1998, que desde entonces ha elaborado un programa nacional.

Estamos firmemente convencidos de que la integración de las preocupaciones relativas a la población en las estrategias de desarrollo, de medio ambiente y de reducción de la pobreza, así como la asignación de recursos en todos los niveles con el objetivo de cubrir las necesidades y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, promoverá la justicia social y erradicará la pobreza. Sin embargo, es lamentable que, en gran medida, los progresos realizados en estas esferas en la mayor parte de los países en desarrollo sigan siendo modestos. Este statu quo se debe en gran parte a las limitaciones de la capacidad financiera, y no a la falta de voluntad política. Esta situación pone de relieve la importancia de la cooperación y el apoyo internacionales en favor del proceso de desarrollo de estos países, en especial en África.

La delegación del Reino de Swazilandia está agradecida al Secretario General por el informe que presentó a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, que figura en el documento E/CN.9/1999/PC/4. Dicho informe presenta un panorama de las limitaciones con que se ha tropezado hasta la fecha en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional y proporciona recomendaciones útiles para que se continúen adoptando medidas. Además, valoramos el importante proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones que tuvo lugar en las Naciones Unidas, así como las reuniones regionales de preparación y la experiencia del Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrado en La Haya, Países Bajos, en febrero de 1999. Mi delegación considera que las cuestiones debatidas, tales como los derechos en materia de reproducción, la salud reproductiva, la aplicación de programas de salud reproductiva y la potenciación del papel de la mujer, son pertinentes para el éxito de nuestra labor.

A nivel subregional, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo también celebró una reunión en Lusaka, Zambia, del 11 al 14 de mayo de 1999, a fin de continuar fortaleciendo y recalando nuestros intereses y estrategias colectivos en aras de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia.

En el Programa de Acción de la Conferencia se hace hincapié en que todos los países deben asegurar que a más tardar en el año 2015 todas las personas tengan acceso a los servicios de salud reproductiva mediante el sistema de atención básica de la salud. Este es un objetivo realista que los gobiernos deben lograr, y deben asegurar que se pro-

porcionen servicios de planificación familiar y medios anticonceptivos.

A nivel nacional, el Gobierno del Reino de Swazilandia ha revisado el Programa de Salud Reproductiva y de Derechos Reproductivos para que esté de acuerdo con el Programa de Acción de la Conferencia pueda ofrecer servicios amplios e integrados. Nuestros servicios de salud reproductiva son participativos y pragmáticos y están basados en la salud pública.

Este programa también trata de abordar los nuevos desafíos que plantean las enfermedades de transmisión sexual, y en particular el VIH/SIDA, que podrían socavar en forma considerable las mejoras que tuvieron lugar en el pasado. Es lamentable que el Reino de Swazilandia sea uno de los países con una alta incidencia del VIH/SIDA. Ante esta situación, Su Majestad el Rey ha declarado al VIH/SIDA un desastre nacional, lo que permite que se asignen recursos adicionales para luchar contra esa enfermedad. Sin embargo, teniendo en cuenta las limitaciones financieras que enfrentamos, el ritmo de la respuesta es lento, pese a que es obvio que la situación requiere una respuesta urgente. Continuamos solicitando apoyo. Nos sentimos alentados por la reciente visita que efectuó al Reino el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Dr. Peter Piot. En esa visita se reunió con los Presidentes del Comité del Gabinete sobre el VIH/SIDA y del Comité Técnico sobre la gestión de la crisis del VIH/SIDA.

En el contexto de las difíciles circunstancias, el Reino de Swazilandia no ha sido una excepción en la tarea de promover un mejoramiento de la condición de la mujer y de la niña, quienes se han visto marginadas en forma constante. Las cuestiones de género se están integrando de manera gradual en el proceso de planificación del desarrollo, teniendo presente la promoción de los derechos económicos, sociales y reproductivos.

Debo señalar que las seis esferas que Swazilandia definió como prioritarias comprenden la feminización de la pobreza; la salud reproductiva; la educación; los derechos de la mujer; la mujer en el poder y en la adopción de decisiones; la cultura, la familia y la socialización, y la niña. En el sector de la educación se han realizado avances importantes en cuanto a un aumento de la toma de conciencia, y se ha abordado el problema de los estereotipos basados en el género y las actitudes negativas.

Si bien cinco años después de la Conferencia de El Cairo el Reino de Swazilandia puede señalar que ha

realizado algunos progresos, aún enfrentamos muchos desafíos. La formulación de la política nacional de población a más tardar en mayo del año 2000 nos llevará a la tarea real de aplicar programas tales como la Estrategia de Alivio de la Pobreza y de encarar el problema del VIH/SIDA y sus repercusiones socioeconómicas negativas, tales como el aumento del número de huérfanos y de los hogares encabezados por mujeres y por niños.

Estas y muchas otras cuestiones son urgentes y requieren apoyo financiero. El carácter insuficiente de los recursos humanos y financieros destinados a aplicar estos programas, en especial en las esferas inmediatas de la promoción, la concienciación, la prestación de servicios y la escasez de productos básicos, plantea limitaciones muy graves. Las demás limitaciones son consecuencia de la falta de recursos, tales como la información fiable, adecuada y oportuna en apoyo de los programas.

Por este motivo, el Gobierno y el pueblo del Reino de Swazilandia valoran la asistencia que prestan los organismos de las Naciones Unidas, en especial el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para propiciar y financiar en parte la aplicación del Programa de Acción de El Cairo. También agradecemos el valioso apoyo de los países donantes y hacemos un llamamiento para que continúen prestando asistencia.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Túnez, Excmo. Sr. Ali Hachani.

**Sr. Hachani** (Túnez) (*habla en árabe*): Ante todo deseo dar las gracias al Presidente por los valiosos esfuerzos que está haciendo para asegurar el éxito de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar y evaluar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Estamos plenamente seguros de que con su gran experiencia en esta materia y con su dedicación tendremos éxito en nuestros trabajos. También deseo felicitar al comité preparatorio y a su Presidente, el Embajador de Bangladesh, Sr. Anwarul Karim Chowdhury, por su labor. El Embajador Chowdhury y el comité han contribuido de manera directa y positiva a la consecución del consenso sobre el documento que nos presentó el comité preparatorio. También merece todo nuestro agradecimiento la valiosa y encomiable labor que están realizando el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y su Directora, la Sra. Nafis Sadik.

El programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha pasado a ocupar una posición especial a juzgar por la importancia que le otorgan nuestros pueblos. Efectivamente, la Conferencia de El Cairo relacionó las cuestiones de población con las del desarrollo y reafirmó la conciencia internacional sobre la importancia de ese vínculo. Túnez, que se adhiere a las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo, reconoce profundamente que el Programa de Acción de la Conferencia es un marco normativo muy importante para mejorar los niveles de vida de todos los ciudadanos y para lograr el desarrollo sostenible. Queremos dejar constancia de los avances importantes y alentadores que ha hecho la comunidad internacional en los últimos cinco años, especialmente en los países en desarrollo, en lo que respecta la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia. Estos avances han dado lugar a la disminución de la tasa de mortalidad en todo el mundo, a la integración de las cuestiones de población en los planes de desarrollo, a la valoración y el reconocimiento de la salud reproductiva, a la prestación de servicios de planificación familiar y a la adopción de medidas dirigidas a lograr la igualdad entre los sexos.

No obstante, nos preocupan el empeoramiento que se registra en algunas partes del mundo en lo que se refiere a la propagación de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA, la existencia de tasas de mortalidad infantil y materna pertinazmente elevadas, la pobreza creciente y la falta de servicios de atención sanitaria básica y de servicios de obstetricia, así como la falta del equipo necesario para prestar dichos servicios. Pensamos que además de las conocidas crisis que afrontan algunos países a nivel individual, la disminución de la asistencia financiera bilateral y multilateral destinada a los problemas de población, la constante carga de la deuda y el daño ocasionado a muchos países como consecuencia de la crisis financiera mundial están teniendo efectos negativos en la aplicación de las recomendaciones de El Cairo. Abrigamos grandes esperanzas de que este período extraordinario de sesiones nos brinde la oportunidad de resolver algunas de estas deficiencias y nos permita determinar por qué la aplicación de las recomendaciones ha sido tan lenta e incompleta. En este sentido, Túnez desearía insistir en la necesidad de que se intensifique la cooperación internacional en las cuestiones de población, de que se encuentren soluciones a los problemas y de que se brinde apoyo a la cooperación Sur-Sur en esta materia.

Desde que obtuvo la independencia Túnez ha adoptado una política de desarrollo que concede especial importancia a las cuestiones de población. Esta política ha recibido apoyo desde el cambio que se produjo el 7 de noviembre de

1987 mediante la adopción de numerosas reformas amplias basadas en los principios humanitarios y en la profunda convicción acerca de la relación orgánica que existe entre las cuestiones de población y las de desarrollo. Túnez ha integrado las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo en su noveno plan de desarrollo social y económico para los años 1997 a 2001. El Presidente Zine El Abidine Ben Ali ha atribuido gran importancia a esta cuestión vital y se ha centrado en un programa social dirigido a erradicar la pobreza y la privación y a prestar servicios básicos a todos los ciudadanos, entre ellos agua potable, electricidad, saneamiento, un ambiente saneado y servicios sanitarios básicos.

En nuestro país la situación en materia de población ha sufrido profundos cambios. En todos los aspectos económicos, sociales, culturales y sanitarios de la vida tunecina ha habido adelantos que han cambiado completamente la forma de vida y los niveles de vida del país. Ha habido cambios de comportamiento, especialmente de los padres, en lo que concierne a la planificación familiar y a la disminución voluntaria del número de embarazos, con el propósito de ofrecer un futuro y un nivel de vida mejores a las próximas generaciones.

El sector de la asistencia sanitaria ha experimentado una gran revitalización en sus servicios, y ello dio lugar a que en 1996 recibiésemos la medalla de oro "Salud para Todos" de la Organización Mundial de la Salud (OMS) gracias a nuestra política sanitaria. También hemos establecido un programa de salud reproductiva que abarca todos los aspectos de la maternidad antes y después del embarazo, y durante su transcurso, con el fin de garantizar una maternidad y una infancia seguras. El Estado también ha animado a las mujeres a que den a luz en los hospitales, ha ofrecido servicios de planificación familiar y ha alentado a que se reduzca el número de embarazos. Como resultado de ello la tasa de mortalidad materna disminuyó al 69 por 100.000 y la mortalidad infantil descendió hasta el 28,9% en 1997. Por su parte, la tasa general de fecundidad bajó a 2,38 hijos por mujer en 1997, número que se acerca mucho a la tasa de reemplazo del 2,1 hijos por mujer. Nuestro programa de atención sanitaria también incluye las enfermedades de transmisión sexual y asegura la pronta detección del cáncer de mama y del cáncer de cuello uterino. Otras esferas incluidas en el programa son la atención sanitaria a la mujer después de la menopausia, la prestación de servicios básicos a las parejas estériles y la creación de programas de cuidados intensivos para los jóvenes. Túnez ha construido y equipado numerosos centros médicos en todo el país, lo que supone que tenemos un centro médico por cada 700 mujeres en edad fecunda. Estos centros proporcionan servicios

básicos de salud reproductiva y de planificación familiar. El Estado también proporciona unidades médicas móviles para ofrecer servicios de salud a sus ciudadanos de las zonas rurales y lleva a cabo campañas de información para aumentar el nivel de conciencia sobre el tema de la salud. Todos estos servicios de salud están subvencionados por el Estado, y son gratuitos en el sector público y casi gratuitos en el sector privado.

En la esfera de la educación el Estado también ha dado gran importancia a los niños en sus distintas etapas de desarrollo y ha dispuesto que la enseñanza sea obligatoria y gratuita para todos los niños cuyas edades estén comprendidas entre los 6 y los 16 años. La tasa de asistencia escolar de varones y hembras ha alcanzado el 99%. La tasa de asistencia escolar de las niñas ha alcanzado el 47,3% en la educación primaria y ha superado el 50% en la educación secundaria. En el plano social el Estado ha intensificado los programas de desarrollo social con el fin de erradicar la pobreza. En 1997 el nivel de pobreza disminuyó hasta el 6%, en comparación con el 33% que había en 1966. El producto nacional bruto per cápita aumentó de 119 dinares en 1966 a 2.270 dinares en 1997.

Túnez ha establecido muchos mecanismos para lograr estos objetivos. Uno de ellos fue la creación de un fondo de solidaridad nacional para conceder préstamos en condiciones favorables a las clases más pobres como medio de proporcionarles un medio decente de ganarse la vida y de mejorar su nivel de vida.

Los resultados positivos que hemos mencionado en materia de población no se habrían conseguido en Túnez si no se hubieran reconocido plenamente los derechos de la mujer, ya que ello le ha permitido participar activamente en la sociedad y en el ciclo económico.

Para terminar, deseo reiterar la adhesión de Túnez al Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo y su obligación de tener en cuenta el documento que aprobaremos en este período extraordinario de sesiones y las recomendaciones que figuren en él.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Jefa de la delegación del Canadá, Excma. Sra. Lois Wilson.

**Sra. Wilson** (Canadá) (*habla en inglés*): Casi cinco años después de la Conferencia de El Cairo, las cuestiones que examinamos son aún más importantes de lo que eran en 1994. El término "población y desarrollo" abarca cuestiones que afectan a los aspectos más personales de la vida de un

ser humano. Al mismo tiempo, el Canadá considera que estas cuestiones tienen una repercusión directa y crítica en la situación de la comunidad mundial.

Debemos hacer más para entender la relación que existe entre la población y el desarrollo y debemos tomar medidas en función de esas relaciones. Esto exige una mentalidad abierta y la eliminación de las barreras que existen entre los expertos, entre los expertos y los no expertos y entre las distintas culturas y religiones. Incluso si ponemos plenamente en práctica todos nuestros compromisos de El Cairo +5, no habremos completado nuestra tarea si no reforzamos nuestra capacidad y nuestra decisión de abordar esas relaciones.

A nivel nacional, el Canadá estima que su idea de un sistema sostenible de salud se corresponde estrechamente con los principios y objetivos del Programa de Acción. El Canadá hace hincapié en un criterio amplio, de base comunitaria y orientado al usuario para resolver las necesidades de salud reproductiva de las personas, incluida la planificación familiar y las necesidades de salud sexual.

En el marco de nuestro sistema de atención sanitaria, que es de acceso universal y está financiado con fondos públicos, el Canadá ha adoptado una estrategia en materia de población que trata de mejorar la salud de toda la población y reduce las desigualdades en materia de salud que existen entre los grupos y dentro de ellos. En nuestra estrategia también se reconoce que el sistema de asistencia sanitaria es sólo uno de los factores que curan a la población y que la mantienen sana. Hay una amplia gama de factores que influyen en la salud, tales como la situación social y en materia de ingresos, la educación, el empleo y las condiciones laborales, el entorno físico y social, el género y la cultura.

En la práctica, el empeño del Canadá por satisfacer las necesidades sanitarias ha supuesto la elaboración de planes y programas eficaces que responden a las distintas necesidades de su población. Por ejemplo, en mayo de 1998 se puso en marcha un plan nacional sobre el VIH/SIDA por importe de 42,2 millones de dólares, que fue preparado en estrecha colaboración con los interesados a diferentes niveles.

El Programa *Aboriginal Head Start* y la Iniciativa *Brighter Futures Child Development* para todo el Canadá, ambos del Gobierno, ayudan a las Primeras Naciones que están en las reservas y a las comunidades inuit a establecer y administrar programas de base comunitaria en esferas como la salud mental, la drogadicción y la prevención de accidentes infantiles.

Prepararse para satisfacer las necesidades de salud de una población que envejece y esforzarse por lograr la plena participación de la mujer en la vida económica, social, cultural y política son dos prioridades para el Canadá. Nuestro objetivo es fomentar el bienestar de los ancianos y reforzar sus contribuciones en todos los aspectos de la sociedad.

En cuanto a nuestras actividades internacionales, el propósito de la asistencia para el desarrollo que brinda el Canadá consiste en apoyar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, en reducir la pobreza y en contribuir a lograr un mundo más seguro, justo y próspero. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) dedica el 25% de su presupuesto a satisfacer necesidades humanas básicas, entre las que se mencionan de manera específica la atención sanitaria básica, la planificación familiar y la nutrición. Atribuimos la máxima prioridad al fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y al mejoramiento de la salud de la mujer y de la salud reproductiva. Tratamos de resolver la gran demanda insatisfecha de servicios de planificación familiar y de mitigar las circunstancias negativas que impiden que la mujer tenga acceso a la atención sanitaria.

Para lograr estos objetivos resulta fundamental promover la igualdad entre el hombre y la mujer y potenciar el papel de la mujer. El Canadá anunció recientemente en esta esfera un nuevo programa sobre igualdad entre el hombre y la mujer en el que se hace hincapié en la incorporación de una perspectiva de género, en los derechos humanos y en la gestión basada en resultados. Su objetivo es apoyar la consecución de la igualdad entre el hombre y la mujer para asegurar el desarrollo sostenible.

En el campo de las migraciones ha habido muchas novedades positivas, pero también ha habido crisis terribles que han dado lugar a corrientes masivas de refugiados. Debemos hacer frente al desafío, a menudo difícil, de reconocer y tratar de resolver los vínculos íntimos pero complejos que existen entre la migración interna e internacional y otros problemas demográficos y de desarrollo. El Canadá está decidido a seguir utilizando un criterio multilateral activo respecto de la migración, que tiene como pilar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes. Una de nuestras prioridades será hacer frente a las causas fundamentales de las corrientes migratorias, para que la opción de quedarse en su país sea viable para todas las personas.

Seguiremos pidiendo a la comunidad internacional que respete el derecho de asilo y defienda el principio de no

devolución, así como que atienda las necesidades de las mujeres refugiadas, incluido el reconocimiento de la persecución a causa del género. Promoveremos la adopción de estrategias eficaces para la integración de los emigrantes documentados en la sociedad de acogida, incluido el reconocimiento de que la naturalización debe ser normalmente el objetivo a largo plazo. Desempeñaremos una función activa en relación con la acción internacional concertada sobre el contrabando de emigrantes. Por último, pediremos que se preste mayor atención a la protección de los desplazados internos y a la satisfacción de sus necesidades en materia de asistencia.

Tanto dentro del país como en el extranjero, el Canadá colabora estrechamente con la sociedad civil y ha ampliado su relación con las organizaciones no gubernamentales, con el sector privado y con los parlamentarios. Estamos firmemente convencidos de que las relaciones con la sociedad civil son cruciales, y los cinco representantes de la sociedad civil que hay en nuestra delegación han hecho una importante contribución a estas deliberaciones.

El Canadá también ha tenido que ocuparse de diversos problemas, como la disminución de nuestro presupuesto de asistencia al desarrollo de ultramar. El próximo año fiscal este presupuesto se incrementará ligeramente para permitir que el Canadá establezca los niveles de financiación destinados a programas de ayuda e indique una vuelta al crecimiento en los próximos años. Seguiremos trabajando de cerca con nuestros colaboradores internacionales para ayudar a ofrecer servicios de salud de mayor calidad y servicios más completos para la mujer.

En cuanto a las poblaciones indígenas del mundo, hay algunos rasgos comunes con independencia del lugar donde vivan. Por lo tanto, se debe alentar la creación de redes y estrategias internacionales.

*(continúa en francés)*

Para terminar, el proceso de examen es una oportunidad excelente para revisar nuestros objetivos y prioridades en relación con las necesidades de nuestro país y los objetivos de la comunidad internacional. Sin embargo, debemos reconocer que nos sentimos decepcionados por no haber podido conseguir colectivamente metas concretas a lo largo de este proceso de cinco años.

El Canadá sigue decidido a cooperar con la comunidad internacional para asegurar que nuestros esfuerzos culminen en logros concretos y mensurables en pro de la consecución de los objetivos del Programa de Acción de El Cairo.

Queremos asegurar que todos los sectores de la sociedad, especialmente los que se encuentran en las zonas más pobres y abandonadas del mundo, consigan beneficios tangibles de este proceso en el que todos participamos de manera tan activa.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): A continuación doy la palabra al Jefe de la delegación de Letonia, Excmo. Sr. Jānis Priedkalns.

**Sr. Priedkalns** (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia participó activamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo en 1994, y en el posterior proceso de examen. En diciembre de 1998 se celebró en Letonia una conferencia para analizar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia. A dicha conferencia asistieron funcionarios del Estado, expertos nacionales y representantes de organizaciones no gubernamentales. Se analizaron las tendencias en materia de desarrollo económico, la situación demográfica, los derechos y la salud reproductiva, la igualdad en materia de género y la educación. Las conclusiones de esta conferencia contribuyeron a que se elaborara un informe en el que se ofreció un excelente panorama general de las actividades de seguimiento de la Conferencia de El Cairo que llevó a cabo Letonia y se sugirieron nuevas medidas.

Letonia otorga gran importancia a la consecución de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo, cuya finalidad es propiciar la salud física y mental y el bienestar de las personas en todo el mundo. También queremos destacar la importancia de la interrelación que existe entre el Programa de Acción de El Cairo y los programas de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

La tasa de natalidad se ha reducido de manera constante en Letonia. El incremento natural el año pasado fue del —6,4%. La tasa de fecundidad, del 1,1%, es una de las más bajas de Europa. Para hacer frente a estos problemas demográficos de una población de sólo 2,5 millones, el Gabinete de Ministros estableció en 1994 un comité demográfico, de acuerdo con las indicaciones del Programa de Acción de la Conferencia. En 1998 se elaboró un programa nacional titulado “La población de Letonia”, que prevé un método sistemático para recopilar información sobre todo el sistema de protección social. El programa analiza y evalúa las actividades en este campo y define los problemas que quedan por resolver. Sin embargo, Letonia todavía carece de recursos para llevar a cabo plenamente las actividades que ha previsto.

Un gran logro fue la creación del Centro Nacional de Promoción de la Salud, cuyo objeto es alcanzar las metas del Programa de Acción, haciendo hincapié en la salud reproductiva. Diversos grupos están colaborando en esta esfera con organizaciones internacionales. Muchas organizaciones sociales y no gubernamentales intervienen para promover la educación sobre estilos de vida sanos y han pasado a participar activamente en la administración local. La Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia también se ocupa de atender las necesidades de los grupos vulnerables del país, como los niños, los jóvenes, los ancianos y los discapacitados.

Desde la Conferencia de El Cairo se han logrado avances razonables en el campo de la salud reproductiva. Deseamos destacar la fructífera cooperación entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales, que ha dado lugar a una mayor concienciación pública sobre los métodos modernos de planificación familiar y a una mayor utilización de métodos anticonceptivos eficaces. El número de abortos provocados se ha reducido en un tercio a lo largo de los últimos cinco años.

Las tendencias positivas y las diferencias que siguen existiendo en el campo de la salud sexual y reproductiva son evidentes en los resultados de la encuesta sobre las actitudes respecto de la salud reproductiva en Letonia, que se realizó como parte de un proyecto conjunto del Ministerio de Asistencia Social y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y en el que también colaboraron estrechamente diversas organizaciones no gubernamentales. Los medios de difusión también han hecho mucho para promover la sensibilización pública respecto de las cuestiones relativas a la salud general, sexual y reproductiva.

Las familias se han visto afectadas por los grandes cambios producidos en la sociedad desde que se restableció la independencia de Letonia hace ocho años. A medida que un número cada vez mayor de mujeres se incorpora a la fuerza laboral, especialmente a niveles superiores, cambian las funciones familiares tradicionales. Los hombres asumen más responsabilidad en cuanto a la crianza de los hijos, y esto pone freno al estereotipo de funciones, ya que los hijos ven una pauta más equilibrada en las relaciones con sus padres.

En los tres últimos años se celebraron varios actos en Letonia para promover la concienciación pública sobre las cuestiones relacionadas con la igualdad en materia de género. Los más importantes fueron la conferencia nórdico-

báltica titulada “Diálogo entre hombres y mujeres”, que se celebró en la ciudad de Valmiera en 1997, y el seminario internacional sobre la promoción de la condición de la mujer que se celebró en Riga este año. Este último se celebró por iniciativa de dos destacadas políticas: Tarja Halonen, de Finlandia, y Madeleine Albright de los Estados Unidos de América. Estas conferencias dieron un gran impulso a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales para que siguieran trabajando.

En el plano gubernamental resulta fundamental abordar adecuadamente las cuestiones relativas a la igualdad entre el hombre y la mujer para lograr la integración de Letonia en la red de instituciones europeas y para llevar a la práctica las decisiones de la Conferencia de El Cairo y de otras conferencias de las Naciones Unidas.

En vísperas del nuevo milenio Letonia también desea que se le considere como un país que promueve los valores familiares y el convencimiento de que las familias fuertes y saludables son la columna vertebral de sociedades fuertes y saludables. La unidad familiar sigue siendo un factor fundamental en el desarrollo de seres humanos sólidos tanto física como mentalmente y de sus comunidades.

El Gobierno de Letonia sigue proyectando otros programas nacionales para alcanzar los objetivos del Programa de Acción de El Cairo. Confiamos en que dentro de cinco años estemos dispuestos a analizar los resultados de la ejecución de nuestros programas y veamos resultados tangibles del Programa de Acción. Quiero dar las gracias a nuestros colaboradores —el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial, la Federación Internacional de Planificación de la Familia y otros organismos internacionales, así como numerosos países asociados— por haber comprendido los problemas típicos de nuestra región y por habernos brindado su inquebrantable apoyo. La Unión Europea ha ayudado mucho a Letonia en la tarea de reformar su legislación para facilitar su incorporación a la Unión, y ha venido prestando una ayuda inestimable en otras muchas esferas que están directa o indirectamente relacionadas con el bienestar de la población y con su desarrollo.

Respaldamos la declaración de la Unión Europea porque es un documento de carácter progresista que promueve las cuestiones de la salud y el bienestar y los derechos de las personas en todas partes. Como otros muchos países del mundo, Letonia confía en que los resultados de

vigésimo primer período extraordinario de sesiones tengan visión de futuro. Letonia todavía tiene mucho que hacer dentro de sus fronteras, pero confía en que este período de sesiones facilite la consecución del objetivo que compartimos: una población mundial más sana y más instruida.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*